

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360ª

Sesión 14ª, en miércoles 2 de mayo de 2012

Ordinaria

(De 16:19 a 20:12)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE;
ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE, Y CARLOS KUSCHEL SILVA,
PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	623
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	623
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	623
IV.	CUENTA.....	623
	Acuerdos de Comités.....	629

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el ingreso ético familiar (7.992-06) (se aprueba en general).....	629
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (7.328-03) (se aprueba en particular).....	662
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes (7.911-06) (queda pendiente la discusión general).....	664

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	669
Homenaje en memoria de profesora señora Ana María Díaz Pérez. Comunicación (intervención del Senador señor Muñoz Aburto).....	670
Irregularidades laborales en empresas contratadas por JUNAE. Oficio (observaciones del Senador señor Quintana).....	671
Homenaje a Carabineros de Chile en su octogésimo quinto aniversario (intervención del Senador señor García-Huidobro).....	672
Aniversario de comunas de Región de Los Lagos. Comunicaciones (observaciones del Senador señor Kuschel).....	674
Medidas para recuperación de habitabilidad de Chaitén. Oficios (observaciones del Senador señor Kuschel).....	674
Solicitud de ambulancia para hospital de comuna de Santa Juana. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	676
Petición de informe a CONAF sobre muerte de brigadistas en combate a incendios. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	676
Cierre de Unidad de Endosonografía en Hospital Regional de Concepción. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	677
Incierto futuro de trabajadores ante traspaso de Ruta de la Madera al Estado. Oficio (observaciones del Senador señor Navarro).....	678
Eventuales irregularidades en funcionamiento de cajas de compensación. Oficios (observaciones del Senador señor Navarro).....	679

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual da inicio al proyecto de ley que crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile (8.272-08)..
- 2.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual da inicio al proyecto que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, ampliando el giro de la empresa (8.273-15).
- 3.– Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (S 1.469-05).
- 4.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza al Banco Central suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional, FMI (8.217-05).
- 5.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la representación judicial de las organizaciones sindicales respecto de sus afiliados (7.071-13).
- 6.– Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 109 de la ley N° 18.290, de Tránsito, estableciendo una regulación del concepto de condición física o psíquica deficiente (8.202-15).
- 7.– Segundo informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (7.328-03).
- 8.– Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (7.328-03).
- 9.– Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de ellas (6.952-07).
- 10.– Segundo informe de la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley que mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato (7.411-01).
- 11.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que crea circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota (7.260-06).
- 12.– Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el estudio realizado por la Comisión sobre el sistema carcelario en Chile (S 1.468-14).
- 13.– Moción de los Senadores señora Alvear y señor Escalona, con la que inician un proyecto de ley que regula los servicios de atención al consumidor prestados por agentes comerciales telefónicos (8.262-03).
- 14.– Moción de los Senadores señora Alvear y señor Escalona, con la que inician un proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (8.263-13).

- 15.– Moción del Senador señor Horvath, con la que inicia un proyecto de ley relativo a las obligaciones de colocar cercos y proponer planes de esterilización con fines de manejo de especies de fauna silvestre y de dar resguardo a los ecosistemas silvestres protegidos (8266-12).....
- 16.– Moción de los Senadores señores Horvath y Lagos, con la que se da inicio a un proyecto de ley que regula la operación de juegos de casinos en línea (8.267-05).
- 17.– Moción del Senador señor Orpis con la que da inicio a un proyecto que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y dispone medidas para el tratamiento de jóvenes con problemas de dependencia de drogas y alcohol (8.268-07).
- 18.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Tuma, Coloma, Kuschel, Letelier y Pizarro, relativo al tratamiento otorgado a ciudadanos chilenos determinados a su ingreso al Estado de Israel (S 1.463-12).
- 19.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Prokurica y Chahuán, para incorporar a los sectores de taxis y de colectivos como beneficiarios del proyecto de ley que crea un subsidio nacional al transporte público de pasajeros (S 1.464-12).
- 20.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Chahuán y Prokurica, sobre destinación de recursos, en el proyecto de ley que aumenta subsidio para el Sistema de Transporte Público del Gran Santiago, a los medios de locomoción regionales que indica (S 1.465-12).
- 21.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende y Alvear, y señores García, Larraín Fernández y Tuma, sobre creación de un Grupo Bicameral de Transparencia cuyo objetivo será impulsar las propuestas contenidas en la “Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos” (S 1.466-12).
- 22.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Ruiz-Esquide, Pérez Varela, Pizarro y Uriarte, con el que solicitan el envío de un proyecto de ley que otorgue a los tribunales de capital provincial la categoría de juzgado de asiento de Corte para todos los efectos legales (S 1.467-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretario General de Gobierno, señor Andrés Chadwick Piñera; de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes; de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín Infante, y de Obras Públicas, señor Laurence Golborne Riveros. Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria de Desarrollo Social, señora Soledad Arellano Schmidt.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— Las actas de las sesiones 11ª, ordinaria, en 17 de abril del presente año; 12ª, especial, y 13ª, ordinaria, ambas en 18 de abril de 2012, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros da inicio a las siguientes iniciativas:

1.— La que crea el Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile y le destina recursos (boletín N° 8.272-08).

—Pasa a la Comisión de Minería y Energía, y a la de Hacienda, en su caso.

2.— La que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile, para ampliar el giro de la empresa (boletín N° 8.273-15).

—Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

Con el tercero retira y hace presente la ur-

gencia, calificada de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (boletín N° 7.328-03).

Con el último retira y hace presente la urgencia, calificada de “suma”, a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes (boletín N° 7.911-06).

2.— Proyecto de ley que establece medidas contra la discriminación (boletín N° 3.815-07).

3.— Proyecto que modifica diversos artículos de la ley N°19.327, de Violencia en los Estadios (boletines N°s 5.877-07, 6.205-25, 7.251-07, 7.509-07, 7.718-25, 7.600-25, 7.721-25, 6.055-25, 6.175-25, 6.210-25, 7.229-07, 7.603-25 y 7.741-25, refundidos).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, por el plazo de un año, la permanencia de tropas y medios militares nacionales en Haití (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República) (boletín N° S 1.469-05).

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.**

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que prestó su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que otorga, al personal de la atención primaria de salud que indica, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional (boletín N° 8.140-11).

—**Se toma conocimiento y se manda ar-**

chivar el documento junto con sus antecedentes.

Con los tres siguientes comunica que aprobó, en primer trámite constitucional, las siguientes iniciativas:

1.— La que autoriza al Banco Central para suscribir un aumento de la cuota correspondiente a Chile en el Fondo Monetario Internacional, FMI (boletín N° 8.217-05) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

2.— La que regula la representación judicial de las organizaciones sindicales respecto de sus afiliados (boletín N° 7.071-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

3.— La que modifica el artículo 109 de la ley N°18.290, de Tránsito, para establecer una regulación del concepto de “condición física o psíquica deficiente” (boletín N° 8.202-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Tres de la Excelentísima Corte Suprema, con los que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Política, emite su parecer acerca de los proyectos de ley que se enumeran a continuación:

1.— De los Senadores señor Bianchi, señora Pérez San Martín y señor Muñoz Aburto, que modifica el Código Procesal Penal con el fin de autorizar a las policías para requerir directamente a las empresas de transporte los listados de pasajeros (boletín N° 8.193-07).

2.— Del Senador señor Letelier, que consagra el derecho a tutela judicial de la persona afectada por actos de discriminación o vulneración de su intimidad o privacidad en un proceso previo a la contratación laboral (boletín N° 8.199-13).

3.— Del Senador señor Navarro, que modifica la ley que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales a fin de fijar la competencia judicial para el caso comprendido en el literal b) de su artículo 69 (boletín N° 8.206-13).

—**Se toma conocimiento y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:
Remite copia autorizada de la sentencia definitiva dictada en ejercicio del control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece un programa de intervención en zonas con presencia de polimetales en la comuna de Arica (boletín N° 6.810-12).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público:

Da respuesta a un acuerdo adoptado por la Cámara Alta, a proposición de los Senadores señora Pérez San Martín y señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Girardi, Gómez, Lagos, Larraín Fernández, Pizarro y Sabag, sobre respaldo al Senador señor Horvath y solicitud de investigación para aclarar los hechos y las responsabilidades en el ataque a su vivienda familiar (boletín N° S 1.459-12).

Del señor Presidente del Banco Central:

Remite anexo, en respuesta a solicitud de antecedentes formulada en nombre de la Senadora señora Allende, sobre monto total de remesas enviadas por connacionales desde el exterior entre 2006 y 2012, desglosadas por país de procedencia; contribución porcentual que representan, y su tratamiento tributario.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde peticiones de información, remitidas en nombre de tres señores Senadores, respecto de las materias que en cada caso se indican:

1.— Del Senador señor Frei, sobre restitución a la Municipalidad de Lago Ranco de los gastos efectuados con ocasión de la emergencia suscitada por la erupción del cordón Caulle.

2.— Del Senador señor Muñoz Aburto, relativa a las acciones emprendidas durante el inicio del incendio que afectó al Parque Nacional Torres del Paine.

3.— Del Senador señor Navarro, para que se informe acerca del número de ciudadanos chinos ingresados a territorio nacional en los últimos dos años.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia:

Da respuesta a un oficio referente al uso por el Ejecutivo del mecanismo de las urgencias, solicitado en nombre del Senador señor Escalona con ocasión del debate del proyecto de ley que traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que señala (boletín N° 7.899-11).

Del señor Ministro de Educación:

Responde solicitud de información, formulada en nombre de la Senadora señora Rincón, acerca del estado de avance del proyecto de nuevo local para la Escuela María Ambrosia Tapia, de Paso Cunao, en la comuna de Longaví, y de la fecha estimada para su entrega.

Del señor Ministro de Salud:

Remplaza oficio anterior, remitido en respuesta a un acuerdo de la Cámara Alta, adoptado a proposición de los Senadores señor Navarro, señora Rincón y señores Gómez, Quintana, Sabag y Tuma, relativo a medidas a favor de los niños prematuros (boletín N° S 1.404-12).

Atiende petición, cursada en nombre de los Senadores señores Chahuán, Girardi, Ruiz-Eskvide y Uriarte, para el estudio de un proyecto de ley que otorga facultades a la Superintendencia de Salud a los fines de ordenar homologaciones regulares de prestaciones médicas.

Contesta petición, enviada en nombre del Senador señor Navarro, referente a factibilidad para adoptar medidas preventivas en conflicto en Hospital de Lebu, atribuido a exorbitancia de funciones por la Directora del Servicio de Salud Arauco.

Del señor Ministro de Obras Públicas:

Remite antecedentes, pedidos en nombre del Senador señor Escalona, sobre una intervención ilegal en el curso del río Gol Gol, que cruza las Regiones de Los Ríos y de Los La-

gos, y en el tratamiento de sus aguas.

Entrega información, requerida en nombre del Senador señor Navarro, sobre pavimentación del camino que utilizan las empresas areneras que operan a orillas del río Biobío, en la comuna de Hualpén.

Atiende dos peticiones de información, cursadas en nombre de la Senadora señora Rincón, relacionadas con los siguientes asuntos:

1.- Informe sobre soluciones suministradas en cuanto al estado de la autopista que une Retiro (acceso sur) con Parral y del tramo Linares-río Perquilauquén, en la Región del Maule.

2.- Medidas adoptadas ante el desplome del puente Curanipe para verificar la calidad de esa obra de reconstrucción.

Da respuesta a consulta, enviada en nombre del Senador señor Quintana, relativa al monto de inversión que irrogó la ejecución del contrato Reparación y Conservación Puente Cautín, en la comuna de Lautaro.

Del señor Ministro de Agricultura:

Responde solicitud de antecedentes, remitida en nombre de la Senadora señora Alvear, sobre los fundamentos técnicos del incremento exiguo que tuvo el Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas en el presupuesto de la Corporación Nacional Forestal no obstante las precarias condiciones de administración de dichos espacios.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones:

Da respuesta a un acuerdo adoptado por la Cámara Alta, a proposición de los Senadores señores Navarro, Gómez y Lagos, relativo al desarrollo de políticas públicas referidas a Internet (boletín N° S 1.419-12).

De la señora Ministra de Bienes Nacionales:

Remite antecedentes, requeridos en nombre del Senador señor Navarro, sobre solicitudes de concesión, venta o arrendamiento de inmuebles fiscales destinados a ejecutar grandes proyectos mineros en las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, y sobre la consideración en los procedimientos adminis-

trativos de su posible impacto en las comunidades indígenas.

De la señora Ministra del Medio Ambiente:

Envía copia del informe que contiene la posición oficial de Chile ante la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, documento solicitado en nombre del Senador señor Navarro.

Del señor Subsecretario de Deportes (Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes):

Contesta petición de antecedentes, cursada en nombre de la Senadora señora Alvear, relacionada con el interés de los vecinos de la población Santa Olga, de Lo Espejo, para conocer si existen planes de inversión en el terreno ubicado entre las calles Guanajuato y Presidente Adolfo López Mateos, transferido por el Serviu pertinente.

De la señora Subsecretaria de Transportes:

Contesta petición de antecedentes, formulada en nombre del Senador señor Navarro, relativa a proyectos de evaluación de impacto ambiental presentados por Celulosa Arauco y Constitución en razón de las obras de ampliación y extensión de su Planta Arauco.

Informa, en respuesta a una consulta remitida en nombre del Senador señor Ignacio Walker, acerca de las atribuciones del Metro Valparaíso S.A. para establecer servicios de transporte complementarios y adjudicar los contratos correspondientes.

Del señor Director General de Aeronáutica Civil:

Remite antecedentes, solicitados en nombre del Senador señor Navarro, sobre el estado actual y las necesidades de mejoramiento del aeropuerto Carriel Sur, de la Región del Biobío.

De la señora Directora de Presupuestos:

Informa respecto a la utilización de los recursos que la ley N° 20.455 autorizó destinar a obras de reconstrucción en las Regiones afectadas por el terremoto y el maremoto de 2010, materia consultada por el Senador señor Escalona.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción:

Da respuesta a solicitud de información, formulada en nombre del Senador señor Quintana, con la adhesión del Senador señor Navarro, referente a la posibilidad de restablecer líneas de crédito para operar con Cuba.

Del señor Director Nacional de Pesca:

Contesta petición de antecedentes, cursada en nombre del Senador señor Navarro, sobre los impactos adversos que provocaría, en especial a la recolección de algas, la actividad de las centrales termoeléctricas en la zona de Caleta Lo Rojas, comuna de Coronel.

De la señora Directora Nacional de Turismo (s):

Remite información estadística, solicitada en nombre del Senador señor Navarro, sobre recalada de cruceros en el país durante los últimos cinco años.

De la señora Superintendente de Servicios Sanitarios:

Envía antecedentes, pedidos en nombre del Senador señor Navarro, acerca de resultados de mediciones de arsénico en el agua potable de la ciudad de Antofagasta.

Remite antecedentes, requeridos en nombre del Senador señor Prokurica, respecto de diversas materias concernientes a la prestación de servicios por la empresa Aguas Chañar S. A.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Responde consulta, enviada en nombre del Senador señor Navarro, sobre fiscalizaciones que la Superintendencia del ramo ha efectuado a la Compañía General de Electricidad, acciones realizadas, medidas dispuestas y sanciones aplicadas.

De la señora Secretaria Ejecutiva de Planificación de Transporte:

Entrega información, solicitada en nombre del Senador señor Navarro, acerca de medidas de mitigación que podrían adoptarse ante problemas de congestión en la Ruta 160, que une

las ciudades de Lota y Coronel con Concepción.

Del señor Superintendente del Medio Ambiente:

Informa sobre el grado de cumplimiento de las normas y condiciones de la marcha blanca de las termoeléctricas Bocamina II y Santa María, de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., materia consultada en nombre del Senador señor Navarro.

Del señor Intendente del Biobío:

Remite información, requerida en nombre del Senador señor Navarro, concerniente a factibilidad de que el gobierno regional apruebe el proyecto de construcción de la sede vecinal de la población Foresta 2, en la comuna de Hualpén.

De la señora Secretaria Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso:

Contesta petición, cursada en nombre de la Senadora señora Pérez San Martín, en orden a modificar la resolución exenta N° 3.960, sobre restricción vehicular, para reducir esta de dos dígitos a solamente uno.

Del señor Jefe de la Oficina de Enlace con el Congreso Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores:

Transmite la intervención del Senador uruguayo don Carlos Baráibar, efectuada en las sesiones de los días 13 y 14 de marzo del año en curso, en el Senado de la República Oriental del Uruguay, relativas a su participación en el Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Segundo informe de la Comisión de Economía e informe de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (boletín

N° 7.328-03) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de ellas (boletín N° 6.952-07) (con urgencia calificada de “suma”).

Segundo informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley que mejora la fiscalización para prevenir el delito de abigeato (boletín N° 7.411-01) (con urgencia calificada de “simple”).

Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley que crea circunscripción senatorial de la Región de Arica y Parinacota (boletín N° 7.260-06).

—**Quedan para tabla.**

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en el estudio que realizó sobre el sistema carcelario en Chile (boletín N° S 1.468-14).

—**Queda a disposición de Sus Señorías.**

Mociones

Dos de los Senadores señora Alvear y señor Escalona, con las que dan inicio a los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que regula los servicios de atención al consumidor prestados por agentes comerciales telefónicos (boletín N° 8.262-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

2.— Proyecto de ley que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores (boletín N° 8.263-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Del Senador señor Horvath, con la que se inicia un proyecto de ley relativo a las obligaciones de colocar cercos y proponer planes de esterilización con fines de manejo de espe-

cies de fauna silvestre y de dar resguardo a los ecosistemas silvestres protegidos (boletín N° 8.266-12)

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

De los Senadores señores Horvath y Lagos, con la que se da inicio a un proyecto de ley que regula la operación de juegos de casinos en línea (boletín N° 8.267-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Senador señor Orpis, con la que da inicio a un proyecto que modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal y propone medidas para el tratamiento de jóvenes con problemas de dependencia de drogas y alcohol (boletín N° 8.268-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Tuma, Coloma, Kuschel, Letelier y Pizarro, relativo al tratamiento otorgado a ciudadanos chilenos a su ingreso al Estado de Israel (boletín N° S 1.463-12).

De los Senadores señores Prokurica y Chahuán, para incorporar a los sectores de taxis y de colectivos como beneficiarios del proyecto de ley que crea un subsidio nacional al transporte público de pasajeros (boletín N° S 1.464-12).

De los Senadores señores Chahuán y Prokurica, sobre destinación de recursos, en el proyecto de ley que aumenta subsidio para el sistema de transporte público del Gran Santiago, a los medios de locomoción regionales que indica (boletín N° S 1.465-12).

De los Senadores señoras Allende y Alvear y señores García, Larraín Fernández y Tuma, sobre creación de un Grupo Bicameral de Transparencia cuyo objetivo será impulsar las

propuestas contenidas en la “Declaración de Santiago sobre Transparencia e Integridad en los Parlamentos y Partidos Políticos” (boletín N° S 1.466-12).

De los Senadores señores Ruiz-Esquide, Pérez Varela, Pizarro y Uriarte, con el que solicitan el envío de un proyecto de ley que otorgue a los tribunales de capital provincial la categoría de juzgado de asiento de Corte para todos los efectos legales (boletín N° S 1.467-12).

—**Quedan para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

Permisos constitucionales

Solicitudes de los Senadores señores Frei y Pizarro para ausentarse del país a contar de hoy, y del Honorable señor Coloma, para ausentarse del territorio nacional a partir del 28 de abril último.

—**Se accede.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, en la sesión 85ª de la Legislatura 359ª, celebrada el 3 de enero de este año, el Senado declaró inadmisibles, por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, una moción que presentamos con otros cuatro Senadores para establecer el beneficio de la sala cuna universal y crear un fondo solidario para el cuidado infantil.

Hoy el Primer Mandatario anunció que en los próximos días va a enviar al Parlamento un proyecto de ley sobre la materia.

Por tanto, solicito recabar el acuerdo de la Sala para remitirle al Ejecutivo la iniciativa declarada inadmisibles, a fin de que la considere.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le

parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de hoy, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Tratar en los tres primeros lugares del Orden del Día de la sesión de esta tarde, en el orden que se indica, el proyecto que crea el ingreso ético familiar (boletín N° 7.992-06); el que establece el Sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, Parlamentarios y Alcaldes (boletín N° 7.911-06), y el que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales (boletín N° 7.328-03).

2) Tratar en Fácil Despacho de la sesión del próximo martes, 8 de mayo, el proyecto signado con el número 13 en la tabla de hoy, mediante el cual se modifica la ley N° 19.539 con el objeto de permitirles a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional incorporarse a cajas de compensación de asignación familiar (boletín N° 7.441-13).

3) Citar a sesión especial de la Corporación para el miércoles 16 de mayo, de 12 a 14, con el fin de abordar la situación económica y administrativa en que se encuentra la Empresa Nacional del Petróleo.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE INGRESO ÉTICO FAMILIAR

El señor ESCALONA (Presidente).— En virtud de los acuerdos recién señalados, corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el

ingreso ético familiar, con informe de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, y urgencia calificada de “suma”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7992-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 8ª, en 10 de abril de 2012.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas: sesión 13ª, en 18 de abril de 2012.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal de esta iniciativa es crear el Subsistema de Protección y Promoción Social denominado “Seguridades y Oportunidades”, destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de pobreza, con el propósito de brindarles posibilidades para promover su acceso a mejores condiciones de vida.

Las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Hacienda, unidas, aprobaron la idea de legislar por cinco votos a favor (Senadores señores Bianchi, García, Novoa, Orpis y Rossi) y cuatro abstenciones (Senadores señores Sabag y Zaldívar, como integrantes de ambos órganos técnicos).

Las Comisiones unidas dejan constancia de que el Ejecutivo propuso un protocolo de acuerdo donde se compromete a ciertos puntos con relación al documento entregado por los equipos técnicos de la Concertación acerca del proyecto.

El texto que se sugiere aprobar en general se transcribe en las páginas 29 a 45 del primer informe de las Comisiones unidas y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en los computadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para permitir el

ingreso de la Subsecretaría de Desarrollo Social, señora Soledad Arellano.

—**Se autoriza.**

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El primer inscrito para intervenir es el Senador señor Rossi, quien tiene la palabra.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, entregaré algunos datos de contexto acerca del proyecto en debate, que crea el ingreso ético familiar.

Esta iniciativa busca atacar la extrema pobreza. En Chile, hoy día 170 mil familias, con un total de 640 mil personas, se encuentran en esa situación.

Simplemente, quiero señalar que cuando hablamos de extrema pobreza nos estamos refiriendo a las familias con un ingreso per cápita inferior a 32 mil pesos mensuales, que sería el equivalente a lo requerido para garantizar una dieta de al menos 2 mil calorías diarias a cada integrante del núcleo familiar.

Así que se trata de una cifra importante.

Como porcentaje, uno dice: “Es bajo”. Pero -insisto- hay 640 mil personas que se hallan en una condición que ni siquiera les permite satisfacer los requerimientos nutricionales mínimos, expresados en calorías per cápita.

Por otro lado, un dato bien relevante -lo conversábamos en las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, unidas, que se constituyeron con el propósito de analizar en general este proyecto- es el de que la pobreza y la extrema pobreza tienen rostro de niño y rostro de mujer.

Las cifras que nos entregaron indican que 24 por ciento de la población de entre 0 y 3 años está en situación de pobreza y que 48 por ciento de todos los hogares donde se vive bajo la línea de la pobreza (prácticamente la mitad) tienen como jefa a una mujer.

Por eso señalo que la pobreza tiene rostro de niño y rostro de mujer. Y eso explica por qué el énfasis del proyecto de ley sobre el ingreso ético familiar se ha puesto, básicamente, en esta última, especialmente en su capacidad

de obtener empleo y de preservarlo a través de una capacitación continua y permanente.

Se dieron a conocer en la Comisión, también, algunos elementos determinados por el panel de expertos que se conformó en la materia y se señalaron cuatro factores de una gran incidencia en relación con la pobreza y la extrema pobreza: el precio de los alimentos, que provocó un incremento de ese sector entre 2006 y 2008; el empleo; el ingreso, por cierto, y las políticas sociales. Hoy día estamos haciendo referencia justamente a una de ellas que presenta dos antecedentes: Chile Solidario y el Programa Puente, y la asignación social.

Lo importante, asimismo -y ello se discutió en el órgano técnico-, es que no sacamos nada con diseñar una política social solo sobre la base de transferencias monetarias, porque, al final, ese tipo de asistencialismo tiende más bien a perpetuar la condición de pobreza. Muy por el contrario, lo que se busca, como lo contempla el mensaje -a través de una intervención sociolaboral, psicosocial, con transferencias monetarias condicionadas y otras no condicionadas, lo que voy a explicar-, es sacar a las familias de la extrema pobreza y entregarles herramientas que les permitan salir adelante de manera permanente y no encontrarse en una situación precaria de vulnerabilidad.

Desde esa perspectiva, insisto en que a la mujer le corresponde un papel central y en que el empleo cumple un rol tremendamente importante.

Se ha discutido mucho en la Comisión el nombre de la iniciativa: creación del ingreso ético familiar. Quizás ello no refleja íntimamente lo que representa y provoca cierta confusión en la ciudadanía, que lo asocia al planteamiento de un salario ético por la Iglesia Católica hace dos años -en particular, por Monseñor Goic-, como una necesidad imperiosa en nuestro país. Entonces, tiende a suscitarse una confusión.

En definitiva, el proyecto exhibe tres pilares: el de la dignidad, constituido por las trans-

ferencias que mencioné como no condicionadas, las cuales se le entregan a la familia de acuerdo con el número de cargas; el que tiene que ver con ciertos deberes, y el relativo a los logros.

En el primer caso se trata de una transferencia no condicionada al cumplimiento de ningún deber ni logro. La transferencia familiar asciende a 13 mil pesos mensuales, y posteriormente, por cada integrante, a 6 mil mensuales, en promedio. Por eso, se estima que una familia de dos adultos y dos niños representaría unos 38 mil pesos mensuales.

Después se contempla un pilar con dos deberes estimados relevantes, en cuanto a la participación de los más pequeños: el control del niño sano en el consultorio, en la atención primaria, y la asistencia a clases. Las transferencias respectivas son condicionadas. Se trata de 8 mil pesos por hijo, que se suman a las del pilar anterior, no condicionadas.

Y finalmente se halla el pilar de los logros, relacionados con la educación y el empleo de la mujer.

Ahí se establece un bono al trabajo de esta última. Se considera un subsidio al empleo que va más allá de la extrema pobreza, pero que se focaliza fundamentalmente en este ámbito, y ha sido objeto de debate qué porcentaje se le entrega a la trabajadora y qué porcentaje al empleador. En el caso de los jóvenes, es de 20 por ciento para estos y de 10 para el empleador, en tanto que aquí se trata de 15 y 15 por ciento, cuestión que puede ser debatida, obviamente. Y también existe un bono a la excelencia académica.

Esos son los logros de más largo plazo.

Resulta significativo consignar igualmente, como dije en un comienzo, que se llevarán a cabo una intervención sociolaboral y otra psicosocial, y se efectuará un seguimiento de al menos 24 meses.

Se realizaron debates respecto de varios temas durante la discusión de la idea de legislar, pero se planteó con mucha fuerza -diría que

por la mayoría de los miembros de la Comisión- la relevancia de que se determine como una garantía explícita, nítida, el derecho a acceder a estos beneficios si se cumplen ciertos requisitos. El órgano técnico, en general, manifestó cierta preocupación, porque las exigencias no quedarían claramente establecidas en la ley, sino más bien en un reglamento. Y se hace referencia, asimismo, a los recursos que se destinen en la Ley de Presupuestos. Entonces, como este es un programa dentro de un subsistema de seguridad y de oportunidades que forma parte del sistema intersectorial de protección social, lo importante es que se señale con total transparencia cuáles son las condiciones para poder gozar de la cobertura de los beneficios y que ello no quede al arbitrio de la autoridad de turno o del Presupuesto anual.

Es algo así como lo que ocurre en el AUGE, respecto del cual todos sabemos que, de presentarse una enfermedad en un paciente de ciertas características, este va a gozar de toda la protección necesaria, tanto financiera como desde el punto de vista de la oportunidad y la calidad de la atención. Lo mismo estamos pidiendo en este caso.

Diría que eso es lo más relevante del proyecto.

El señor BIANCHI.— Es un buen resumen.

El señor ROSSI.— Gracias.

La idea de legislar fue aprobada por los Senadores señores Bianchi, García, Novoa, Orpis y quien habla, con la abstención de los Honorables señores Sabag (dos votos) y Zaldívar (dos votos).

Eso es cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En este momento han llegado a la Mesa dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que dio su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley sobre derecho a defensa de los imputados (boletín N° 7.854-07).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el segundo comunica que aprobó el informe de la Comisión Mixta que resolvió las divergencias con relación al proyecto que modifica la ley N° 18.216, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (boletín N° 5.838-07).

—**Queda para tabla.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín.

El señor LAVÍN (Ministro de Desarrollo Social).— Señor Presidente, desde el punto de vista del Ejecutivo, esta es una iniciativa muy importante, porque apunta, esencialmente, a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Tal como lo expresó el Presidente de las Comisiones unidas, Senador señor Rossi, la última encuesta CASEN -de ahora en adelante es anual, pero la última data de 2009- estableció que 640 mil personas, lo que equivale a 170 mil familias, viven en situación de pobreza extrema.

Esta última definición es bastante similar en todos los países, y, en el fondo, dice relación con la cantidad de dinero que requiere un individuo para comprar, durante un mes, los alimentos equivalentes a dos mil calorías al día. Ello supone que familias y personas en pobreza extrema únicamente subsisten, porque la cantidad de dinero con que cuentan les alcanza solo para el efecto señalado.

Se podría pensar que en Chile no las hay, pero no es así. Repito que 640 mil personas se

encuentran en esa condición, lo que representa 170 mil familias y un 3,7 por ciento de la población.

La meta presidencial es que ese porcentaje baje a cero o a lo más cerca posible de cero -cero coma algo, pero no tres coma siete, como hoy- de aquí al año 2014. Y el llamado “ingreso ético familiar” esencialmente apunta hacia dicho sector. Algunos aspectos del proyecto se dirigen a otra población, a lo mejor no en extrema pobreza, mas sí pobre o de clase media vulnerable; pero su esencia apunta al mencionado 3,7 por ciento.

El ingreso ético familiar se construye sobre las políticas sociales anteriores, en especial el Chile Solidario, aun cuando agrega elementos nuevos. Básicamente, se compone de transferencias monetarias -o sea, entrega dinero-, en alguna parte condicionadas al cumplimiento de ciertos deberes o a ciertos logros, y en alguna otra no condicionadas, que se reciben solo por tratarse de una familia en pobreza extrema.

Y, simultáneamente -a nuestro juicio, es algo que reviste igual importancia-, se consideran las que podríamos llamar “habilitación social” y “habilitación laboral”, es decir, una labor directa con las familias para que alcancen determinadas aptitudes sociales y para que alguno de sus miembros encuentre después un trabajo.

Hoy día, Chile Solidario, como Sus Señorías bien saben, incluye transferencias monetarias no condicionadas y habilitación social. El ingreso ético familiar agrega transferencias monetarias condicionadas y habilitación laboral.

La iniciativa que nos ocupa incorpora tres experiencias claves de las políticas sociales en el mundo y en Chile.

Las explicaré muy brevemente.

Primero, se va más allá del asistencialismo. Es claro que este, solo, no basta para sacar a una familia de la pobreza. Se requiere que ella salga adelante con su propio esfuerzo.

Segundo, se reconoce un rol central de la

mujer. Esta es el elemento clave de la política social. Si se quiere llegar con dinero a una familia, entre entregarlo a la mujer o al hombre es mejor optar por ella, porque está comprobado que así un mayor porcentaje llegará al hogar y a los hijos.

Entre paréntesis, el 49 por ciento de las familias en pobreza extrema se hallan a cargo de una jefa de hogar. Pero el proyecto le asigna el dinero a ella aun cuando exista una pareja.

Tercero, no hay manera de salir de la pobreza si la persona no consigue finalmente un trabajo. Por lo tanto, se incorpora un Subsidio al Empleo de la Mujer, en virtud del cual, si una de ellas en condición de pobreza extrema logra un empleo -diría que es hoy el caso de menos del 20 por ciento en ese estrato, si bien la participación laboral femenina está llegando al 50 por ciento a nivel nacional-, el Estado complementa su remuneración, como lo expuso el Senador señor Rossi, en un 15 por ciento. Y se otorga al empleador, al mismo tiempo, un subsidio por otro tanto. Por ejemplo, si la mujer es contratada por el ingreso mínimo de 182 mil pesos, se le agregará un 15 por ciento, con lo cual sumará un poco más de 200 mil, y se le restará el mismo porcentaje al empleador, quien pagará 160 mil, en definitiva.

Obviamente, los porcentajes pueden ser discutibles. De hecho, hay conversaciones sobre el punto. Pero lo central es que se premia el trabajo femenino.

El ingreso ético para una familia promedio de dos adultos y dos niños se calcula sobre la base de los pilares de dignidad y de deberes. El primero dice relación con las transferencias monetarias no condicionadas, por tratarse de una familia en situación de extrema pobreza, y el segundo corresponde a una cantidad de dinero que se entrega por hijo, en la medida en que este cumpla ciertos requisitos: si es chico, el control de niño sano al día, y si es más grande, una asistencia a clases de 90 por ciento en la enseñanza básica y de 85 por ciento en la enseñanza media. En la Cámara de Diputados

se consideró cierta flexibilidad pensando en el invierno de zonas rurales, como en la Región de La Araucanía, donde no es tan fácil registrar esos porcentajes. Si se cumplen esas condiciones, se recibirá un promedio de 53 mil pesos.

Ahora, si la mujer trabaja, es preciso añadir el subsidio a que hice referencia, equivalente al 15 por ciento del sueldo, sobre la base de una escala.

Al mismo tiempo, se contempla un premio al desempeño escolar. Todos los alumnos correspondientes al mejor 30 por ciento del curso conseguirán un reconocimiento. Si se encuentran dentro del mejor 15 por ciento, obtendrán 50 mil pesos por una vez en el año -es algo que depende del *ranking* de educación-, y si se hallan en el 15 por ciento siguiente, 30 mil.

La iniciativa determina que el elemento de los logros, es decir, el Subsidio al Empleo de la Mujer y el reconocimiento del “logro escolar”, digámoslo así, se extiende más allá de la pobreza extrema, e incluso, de la pobreza, ascendente al 15,1 por ciento de los chilenos. Son dos millones y medio de personas, según la última encuesta CASEN. Los premios llegan hasta el 30 por ciento de la población más vulnerable.

Para terminar, debo hacer presente que se ha hecho un trabajo importante en las Comisiones unidas de Gobierno y de Hacienda y que se han verificado, a mi juicio, avances relevantes, los cuales se van a materializar en los próximos días en indicaciones del Ejecutivo.

Hemos tratado de alcanzar acuerdos con relación a tres puntos donde se han registrado diferencias.

En primer lugar, se nos pidió dejar menos elementos en los reglamentos e incorporar más en la ley en proyecto. Eso se ha acogido en parte, porque se requiere cierta flexibilidad. Por ejemplo, especificar en el texto legal que se va a premiar el control del niño sano es algo muy discutible. Ya el Ministro de Salud nos señala ahora que deberíamos incorporar el control del joven sano o determinados exámenes.

Entonces, se quiere dejar cierta elasticidad con relación a determinados elementos. Como la pobreza se medirá todos los años, la idea es ir ajustando las políticas sociales a ello.

Por lo tanto, para no tener que cambiar la ley a cada rato, algunos aspectos están quedando en los reglamentos; pero estamos tratando de llegar a acuerdos para dejar lo más posible en la primera.

Un segundo motivo de discusión ha sido el de la lógica de los derechos garantizados. Aquí procuramos llegar a un consenso utilizando la misma que inspira el sistema del AUGE...

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Ministro.

Dispone de un minuto más.

El señor LAVÍN (Ministro de Desarrollo Social).— Ya estoy concluyendo, señor Presidente.

Como decía, la idea ha sido utilizar la misma lógica del sistema del AUGE, es decir, definiéndose qué es una población en pobreza extrema y expresándose que en su totalidad tiene garantizado el derecho a quedar comprendida en el ingreso ético familiar, aun cuando no en forma simultánea. ¿Por qué razón? Porque no es posible atender al mismo tiempo a 170 mil familias que requieren habilitación social y habilitación laboral. Por eso, tiene que haber un flujo de entrada al sistema, entendiéndose que todas ellas quedarán comprendidas en este, finalmente, dentro de un plazo razonable.

Por último, también estamos tratando de avanzar, respecto del Subsidio al Empleo de la Mujer, en lo relativo a qué porcentaje le corresponde a ella y cuánto al empleador. Hemos planteado un 15 por ciento para cada uno y se ha registrado asimismo una discusión. Estamos tratando de llegar a un acuerdo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede redondear la idea, señor Ministro.

El señor LAVÍN (Ministro de Desarrollo Social).— Muchas gracias.

Solo deseo agregar que se han registrado avances suficientes, a mi juicio, no solo para

la votación de la idea de legislar, sino también para pensar que el proyecto puede ser despachado en particular lo antes posible. Y ese sería nuestro deseo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que las intervenciones del Presidente de las Comisiones unidas, Senador señor Rossi, y del Ministro nos entregan una versión bastante clara de la materia en debate.

El tema de la presente iniciativa se viene discutiendo incluso desde antes de la asunción de este Gobierno. Fue afrontado en la Administración del Presidente Lagos con el proyecto denominado “Chile Solidario”. Y luego, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, hubo perfeccionamientos al sistema. Fue ahí cuando se produjo una discusión provocada por la intervención del Obispo Goic relativa al establecimiento o reconocimiento en el país de lo que se llamaría un “ingreso ético”.

Esta materia fue recogida en la última campaña por los candidatos, incluido, por supuesto, por el que resultó elegido, que es el actual Presidente de la República.

Fue él precisamente, en su mensaje del 21 de mayo, quien nos habló de un compromiso en el sentido de establecer un ingreso ético familiar. Y nos señaló que era necesario considerar un ingreso ético familiar que él estimaba -seguramente, de acuerdo con los expertos que lo asesoraban- en 180 mil pesos. El que se había planteado en su momento, como aspiración, era del orden de los 250 mil pesos mensuales por familia, no como ingreso personal. No hay que confundir el ingreso ético familiar con el ingreso o salario mínimo.

Pues bien, me parece que la iniciativa que hoy se somete a conocimiento del Senado se enmarca dentro de esa filosofía y dentro de ese objetivo.

Yo planteé en las Comisiones -y lo reitero aquí, en la Sala- que hablar de “ingreso ético

familiar” significa crear expectativas que van más allá de lo que ofrece realmente el proyecto. Este es positivo, pero también es bastante modesto. Las cifras entregadas respecto de los subsidios que recibirán las familias en extrema pobreza son muy bajas como para lograr el ingreso ético familiar del que se ha hablado tanto en el ámbito de la sociedad civil como en el propio Parlamento y el Ejecutivo.

Con todo, constituye un avance. Lo ha manifestado aquí el Ministro.

En las Comisiones nos abstuvimos con el Honorable señor Sabag -representando a los Senadores señor Frei y señora Rincón, quienes nos delegaron sus mandatos-, no porque estuvieramos en contra, sino porque le planteamos al Ministro que era necesario corregir el proyecto. Y se le hicieron doce observaciones, que habían sido formuladas también durante la tramitación en la Cámara de Diputados.

Para avanzar en esa materia, pusimos a trabajar a los grupos de expertos que nos asesoraban junto con los funcionarios del Ministerio. Y, efectivamente, se han logrado progresos.

Principalmente, se han sacado del proyecto varias normas que hacían referencia al reglamento y que dejaban mucho el otorgamiento de los beneficios a la discrecionalidad de la autoridad y no a razones más bien objetivas. Hemos llegado a bastantes acuerdos en ese sentido. Sin embargo, aún quedan temas pendientes. Nosotros dijimos que nos abstendríamos mientras no viéramos indicaciones concretas en las cuales se pudiera apreciar el logro de los objetivos que habíamos planteado.

El principal no es, por supuesto, el cambio de nombre. En mi concepto, esta iniciativa perfectamente podría llamarse “Chile Solidario 2” y no proyecto sobre “ingreso ético familiar”. Pero no es lo más importante.

El tema más relevante radica, primero, en que los derechos estén garantizados.

Acabamos de sostener una conversación con el Ministro donde le planteamos que todavía no tenemos claridad en cuanto a que estos

derechos vayan a estar garantizados, como sucede con el AUGE. ¿Por qué? Porque la iniciativa viene propuesta sobre la base de cupos que se tendrían que otorgar a 170 mil familias. Creo que hablábamos del orden de 100 mil cupos para llevar adelante el proyecto.

El Ministro se ha abierto a conversar el punto a fin de encontrar una manera de lograr aquello. El Ejecutivo estaría redactando una indicación para establecer que el ingreso ético familiar pasaría a ser efectivo, en forma progresiva -al igual que en el AUGE-, para todas las personas, por razones objetivas, al contrario de lo que sucedía antiguamente con las pensiones asistenciales. Debemos recordar que estas tenían determinados cupos, distribuidos por las intendencias y las gobernaciones. Y así, mientras algunas personas lograban el beneficio, un gran número de familias quedaba sin él. Ello se corrigió con la reforma previsional llevada adelante durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, donde se estableció el derecho universal a la pensión asistencial para todas las personas que cumplieran ciertas condiciones.

Queremos que la entrega del ingreso ético familiar no quede a la discrecionalidad de la autoridad o a la distribución de cupos, sino que realmente se otorgue cuando se cumplan los requisitos necesarios para que las familias tengan acceso a este tipo de apoyo o subvención.

Esperamos que el Ministro entregue la redacción de esa indicación en las próximas horas. Sin perjuicio de ello, me ha manifestado que estaría elaborándose un pequeño protocolo, sobre el cual podríamos trabajar para avanzar en esa dirección.

También se ha hecho un planteamiento en lo concerniente al subsidio al empleo de la mujer, donde se dispone el beneficio de bonificación de 15/15, que es diferente al establecido en el caso de los jóvenes, que es 20/10: 20 por ciento para el joven, 10 por ciento para el empleador. En el caso de la mujer, como señalé, es 15/15. Y le hemos manifestado al Ministro

la posibilidad de hacer equivalentes ambos sistemas.

Igualmente, hemos insistido en la necesidad de efectuar mayores aportes a capacitación, a fin de que las personas puedan tener un mejor acceso al mundo laboral.

Respecto a muchos temas que hacían referencia al reglamento, efectivamente se ha avanzado. Ya ha habido acuerdo en tal sentido y se han eliminado varias de las materias que se entregaban al reglamento, sin impedir la flexibilidad que el Ministro ha mencionado. Creemos que debe haber cierta flexibilidad dentro de un sistema de bastante objetividad en el otorgamiento de los beneficios.

Esperamos que, con todo esto, el proyecto pueda ser aprobado. Nuestra abstención la habíamos manifestado con el sentido indicado. Y pienso que se ha avanzado.

Ojalá que el Ministro nos entregue un protocolo que disponga que este será un mecanismo progresivo según el cual, en tres años, partiendo de determinado número de cupos, estará funcionando un sistema garantizado de derecho al ingreso ético familiar en una forma equivalente al Plan AUGE.

Esas son, señor Presidente, las razones por las cuales consideramos positivo aprobar en general el proyecto y abrir un espacio de indicaciones razonablemente breve, esperando -se lo digo al Ministro con toda franqueza- que los textos del protocolo y de las indicaciones anunciadas sean satisfactorios. Eso lo veremos, por supuesto, de aquí al próximo lunes, fecha comprometida para su conocimiento, a fin de darle curso al proyecto y que este se convierta en ley en el más breve plazo.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, luego de escuchar al Presidente de la Comisión de Gobierno, Senador señor Rossi, y al Honorable señor Zaldívar, uno no puede sino alegrarse de que este proyecto de ingreso éti-

co familiar vaya a contar, seguramente, con el apoyo unánime de la Sala. Y creo que debe ser así, porque se trata de una iniciativa que nos tiene que convocar a todos en la reducción y ojalá en la eliminación de la extrema pobreza de aquí al 2014, como lo ha propuesto al país el Presidente Sebastián Piñera.

Terminar con la extrema pobreza significa incluir en las potencialidades de desarrollo que tiene nuestro país a 620 mil personas que, como se ha dicho, no alcanzan a recibir un ingreso de 1.000 pesos diarios -¡1.000 pesos diarios!- para atender todas sus necesidades: de alimentación, de vestuario, de educación, de salud, de vivienda, consumos básicos, etcétera.

Este proyecto crea el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, destinado a las familias en situación de pobreza y, al mismo tiempo, crea el Bono por Esfuerzo, para quienes pertenezcan al 30 por ciento socioeconómicamente más vulnerable de la población, y el Subsidio al Empleo de la Mujer, para trabajadoras dependientes e independientes que se ubiquen dentro del 40 por ciento socioeconómicamente más vulnerable.

Como lo han destacado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, este es un esfuerzo del Estado chileno, pero que necesaria e inevitablemente tendrá que contar con la voluntad decidida de las familias que quieran salir de su situación de pobreza extrema. Si estas familias no contribuyen con su voluntad -cualesquiera que sean las razones-, desgraciadamente el fin no se va a lograr. Y habrá que avanzar con aquellas que sí muestren interés, que sí deseen salir, que sí quieran darles a sus hijos mejores oportunidades.

Porque, como lo explicaba muy bien el Ministro Lavín, aquí no se trata solo de una transferencia de subsidios monetarios; se trata de una transferencia en función de logros, en función de la capacidad que vaya exhibiendo la familia para enviar a sus niños al colegio, para que estos obtengan altos rendimientos escolares; de la posibilidad de que la mujer jefa de

hogar consiga un trabajo, formal o informal, pero remunerado, de tal manera que cuando algún día estas ayudas terminen, las familias integradas al programa del ingreso ético que hayan dejado atrás la extrema pobreza sean capaces de mantenerse fuera de ella y de sostenerse por sí mismas.

Por eso, señor Presidente, porque este es un proyecto convocante, que invita a la unidad nacional, en que el Estado hará un esfuerzo, pero donde, sin duda, el mayor esfuerzo provendrá de las propias familias a quienes se busca beneficiar, los Senadores de Renovación Nacional manifestamos con entusiasmo nuestro respaldo y anunciamos nuestros votos favorables.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra al Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.- Señor Presidente, Honorable Senado, tal como se ha señalado en el curso del debate, se trata de 620 mil chilenos, agrupados en 170 mil familias, los que se encuentran en situación de pobreza extrema, lo cual se traduce, en la práctica, en que viven con menos de 1.000 pesos diarios por persona.

Eso nos debería golpear fuertemente.

De ahí que esta iniciativa sea tremendamente oportuna, porque de manera prioritaria apunta a focalizar este esfuerzo del ingreso ético familiar en aquellos compatriotas que se hallan en la extrema pobreza.

La pobreza es un concepto relativo; la “extrema pobreza”, en cambio, es un concepto duro, que debería sacudir fuertemente nuestras conciencias.

Colocando en perspectiva el proyecto que nos ocupa, debo señalar que históricamente ha existido la tentación de dar al problema de la extrema pobreza una visión de carácter más bien asistencialista, es decir, concentrando el grueso del esfuerzo en transferencias de carácter monetario. Sin embargo, ahora se hace algo diferente, porque se sale de esa concepción

asistencialista.

Creo que la normativa en estudio está muy bien pensada, muy bien estructurada, porque apunta a establecer dos elementos adicionales. Cuando solo se trata de transferencias monetarias, las personas no tienen ningún incentivo para salir de la extrema pobreza, porque al conseguirlo dejan de percibir esa ayuda.

¿Qué hace este proyecto de ley, marcando una diferencia? Primero, sin excluir las transferencias monetarias, consagra la entrega de subsidios por dignidad. Yo creo que ahí está el reconocimiento a la condición de extrema pobreza.

Pero, paralelamente a lo anterior, establece un conjunto de transferencias por deberes, pues lo mínimo que se debe asegurar es que las personas participen en programas de acompañamiento psicosocial, en áreas como la educación, la salud u otras, y que sus hijos cumplan, por ejemplo, con los controles del niño sano, con la asistencia a los establecimientos educacionales, para acceder a los beneficios.

O sea, se exigen ciertos deberes. Y creo que las políticas sociales chilenas llegaron, en general, hasta aquí: transferencias monetarias más deberes.

El mérito de este proyecto, entonces, radica en que, desde el punto de vista de su arquitectura, va más lejos, pues apunta al establecimiento de incentivos, es decir, a transferencias de bonos por cumplimiento de logros: en materia de educación, en materia de salud y en materia de empleo.

Y ese es, a mi juicio, el enfoque correcto de una política social: dignidad, deberes e incentivos. Yo resumiría este proyecto de ley, señor Presidente, en torno a estos tres conceptos.

Aquí se pone un desafío tremendo: superar la extrema pobreza, a partir de este proyecto y de otras políticas sociales, de aquí al 2014. Eso significa que esta iniciativa, más allá de su carácter permanente, va a concentrar su esfuerzo de aquí hasta ese año, pues, atendiendo a la denominación del proyecto, no es ético que

170 mil familias o 620 mil personas vivan en la extrema pobreza.

Por eso creo que el foco planteado por el Ministerio de Desarrollo Social en esta iniciativa, cuya arquitectura contempla los tres elementos ya mencionados (dignidad, deberes e incentivos), resulta prioritario. Por muchos años no contamos con una Cartera capaz de avanzar en el tema de las políticas sociales. Ahora estamos viendo un proyecto tremendamente bien concebido -una de las primeras iniciativas a partir de la creación de dicha Secretaría de Estado-, en el que, en mi opinión, existe bastante acuerdo para avanzar en la discusión particular.

Este proyecto -repito-, de la manera en que fue ideado, representa un hito en materia de políticas sociales, por los tres conceptos que acabo de señalar.

Por eso, me alegro de que esta iniciativa se vaya a aprobar, ojalá por unanimidad, y no tengo la menor duda de que en el análisis de su articulado se avanzará en aquellos aspectos en que ha habido diferencias.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).—Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, es indudable que este proyecto va dirigido a favorecer a las 640 mil personas -620 mil han dicho por ahí, pero, según los datos entregados por el Ministerio de Desarrollo Social, son 640 mil- que se hallan bajo la línea de pobreza, es decir, que viven con menos de 32 mil pesos mensuales.

Este proyecto crea lo que se denomina “ingreso ético familiar”. Pero nosotros no concordamos del todo con este nombre, porque cuando, en su oportunidad, monseñor Alejandro Goic habló de ingreso ético familiar, el entonces Senador Longueira lo tomó muy a pecho e hizo claras propuestas con respecto a cómo llegar a determinarlo.

Ahora el Gobierno envió esta iniciativa que, a nuestro juicio, debería llamarse “Chi-

le Solidario 2”, porque es la continuación del Programa Chile Solidario 1.

No abundaré en lo que significa el articulado, pues ya lo hizo, muy detalladamente, el señor Ministro de Desarrollo Social y también el Presidente de las Comisiones unidas, Senador señor Rossi, sino que me referiré a otros aspectos que todavía no se han mencionado ahora.

Los beneficios que involucra el proyecto implican una inversión total, para el año 2012, de 195 mil millones de pesos, equivalentes a más o menos 412 millones de dólares, de los cuales ya en el Presupuesto del presente año, a través del Programa Chile Solidario, se consideran 212 millones de dólares. En consecuencia, el incremento será de solo 200 millones de dólares.

Por eso, en el año en curso, los Programas Chile Solidario 1 y Chile Solidario 2 se incrementarán en conjunto en 200 millones de dólares. Y al año 2015 habrá un aumento adicional total de 211 millones de dólares.

Lo anterior es, por supuesto, muy beneficioso. Va dirigido -como ya se señaló- a las familias más pobres y se condiciona al cumplimiento de ciertos deberes en educación y en salud. La idea es no tan solo apoyar a las personas y que estas sigan o no haciendo nada, o ni siquiera preocupándose de la salud y de la educación de sus hijos.

Por lo tanto, ese es un hecho muy relevante.

En las Comisiones unidas se hicieron presentes al señor Ministro algunas observaciones, varias de las cuales él, después de una pequeña interrupción de la sesión pertinente, acogió -diría- con muy buena voluntad. Y el resto quedó para verse, después de aprobada la idea de legislar por el Senado, en el trámite de segundo informe. Entonces, junto con las indicaciones que se formulen, se analizarán los demás aspectos que todavía nos merecen dudas a los Senadores de la Concertación.

Cabe expresar también que el texto propuesto constituye un esfuerzo que, si bien no es tan relevante en cuanto a la inversión que

hará el Estado para favorecer a las familias más pobres, sí es importante.

Aprovecho la oportunidad para destacar que Chile es una de las pocas naciones que destinan más del 70 por ciento de su Presupuesto a programas de desarrollo social en áreas como educación, salud, vivienda, a través del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio del Interior. Lamentablemente, ninguno de los relevantes aportes destinados a la gente más pobre, a las familias más necesitadas, se toma en cuenta al establecer la distribución de la riqueza en el país. Y siempre vemos una brecha muy ancha entre los más pobres y los más ricos. ¿Por qué? Porque, de acuerdo con el sistema Gini, solo se consideran los ingresos producto del trabajo de las familias y no los subsidios ni los aportes fiscales.

En efecto, el Estado entrega a los pobres casas de 12 o 15 millones de pesos; les da a los niños educación, salud y alimentación gratis en las escuelas, y, en fin, otorga muchos otros subsidios, pero ninguno se considera al medir la desigualdad en los ingresos, a pesar de que -repito- destinamos a ellos prácticamente el 70 por ciento del Presupuesto de la nación. Si en el sistema Gini se incluyeran todos estos beneficios dirigidos a las familias más necesitadas, la brecha entre los más ricos y los más pobres se reduciría de manera ostensible.

En todo caso, señor Presidente, junto con el Senador Andrés Zaldívar -como ya lo explicó él mismo- nos abstuvimos en la votación general del proyecto en las Comisiones unidas; pero ahora lo respaldaremos votándolo favorablemente. Y ojalá se fije un plazo corto para formular indicaciones, a fin de despacharlo a la mayor brevedad, por cuanto la gente más vulnerable requiere con urgencia estas ayudas y todos deseamos favorecer a los más necesitados.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, Chile se ha caracterizado y destacado en el Cono Sur

y en el mundo entero por sus buenos resultados en el manejo macroeconómico, con cifras que otros países no han alcanzado.

De hecho, hoy día en Europa todo el mundo mira con preocupación la situación de crisis que la afecta. Y Estados Unidos también enfrenta un problema crucial desde el punto de vista de las finanzas, como asimismo, del desempleo.

Sin embargo, nosotros hemos sido exitosos en materia de economía fiscal en los últimos 15 o 20 años. Por eso la OCDE nos invitó a participar en ese club de países distinguidos.

Pero existe una contradicción, señor Presidente: las familias chilenas, en su mayoría, no son felices.

¿Qué ocurre para que Chile muestre tan buenos resultados macroeconómicos y tan malos desde la perspectiva de la satisfacción ciudadana?

Ese es un tema que tiene que ver, entonces, con la desigualdad del ingreso, con políticas públicas que no atienden adecuadamente lo que las personas desean.

Cabe precisar que uno de los éxitos de la Concertación en sus años de Gobierno fue reducir la pobreza de 45 a 15 por ciento. Pero ese 30 por ciento de chilenos que dejaron de ser pobres y pasaron a integrar la clase media tenían ya demandas de naturaleza distinta de las que requerían los instrumentos que ofrecían el Programa Puente o el Chile Solidario. Y creo que ese fue el motivo por el cual se decidió restar apoyo para la renovación de un Gobierno de la coalición que había logrado tanto éxito, sobre todo, en materia de superación de la pobreza.

No obstante, persiste la pobreza dura: más de medio millón de chilenos y chilenas viven angustiados bajo la línea de la pobreza, porque todavía no se cuenta con políticas públicas que permitan superarla. Quizás los instrumentos de que disponíamos fueron útiles para aquellos que estaban en la línea superior, pero no para los ubicados en la inferior.

Bueno, se han ido perfeccionando los programas. Y me alegro de que abordemos hoy uno que puede atender con eficacia o con mejor resultado las necesidades de la pobreza dura, poniendo incentivos de manera correcta, radicados especialmente en la mujer, que es la que lleva el peso de la mantención del hogar. Tal vez ella consiga mejores resultados. Y por esta razón se consignan allí los instrumentos y los incentivos en materia de capacitación, de búsqueda de plazas de trabajo o de oportunidades de obtener mayores ingresos o alguna entrada.

En definitiva, creo que el país está apuntando en la dirección correcta para atender a ese sector, lo que debe ser prioritario. Porque, a pesar de los resultados macroeconómicos que exhibimos y que son bien valorados en el ámbito internacional, la situación de estas familias, para nosotros y para toda la ciudadanía, debe ser un tema preferente.

Señor Presidente, junto con celebrar la presentación de la iniciativa y el análisis desarrollado por los colegas en las Comisiones unidas, quiero exponer algunas inquietudes que me embargan.

Mi primera preocupación es que los recursos destinados a este proyecto no se usen discrecionalmente; que puedan llegar a las familias que más los necesitan en la forma establecida y con el espíritu no solo con que el Ejecutivo lo presentó, sino también con el que se ha efectuado su debate, el que continuará para hacer las correcciones.

Esperamos que el articulado se perfeccione mediante las indicaciones que se formularán en la discusión particular, luego de que lo aprobemos en general, ojalá por unanimidad.

Mi segunda preocupación tiene que ver con los derechos garantizados: que los beneficios pudieren estar condicionados a la disponibilidad de recursos y de cupos.

Otros señores Senadores y representantes del Ejecutivo ya se han referido a esta situación y a cómo resolver el tema de los derechos

garantizados. Pero, en todo caso, la resolución correspondiente se hará de manera gradual, con una meta y en un plazo razonable. Espero que en el intertanto podamos establecer prioridades y destinar recursos, especialmente, donde haya mayor concentración de población en extrema pobreza.

Debemos, entonces, recoger el planteamiento de regionalizar la priorización de recursos, porque hay sectores con mayor cantidad de familias en extrema pobreza. Es muy probable que, si no se considera el planteamiento de regionalización y de actuar donde se concentran los más pobres, estos esperarán hasta el fin del período para que les llegue la oportunidad de hacer uso de los beneficios.

Por eso, he solicitado al señor Ministro poner atención en el destino y ejecución de este programa y en lo que ocurre con los bolsones de pobreza en determinadas Regiones.

Mi tercera preocupación dice relación a la expectativa que se crea con el título del proyecto -“Crea el Ingreso Ético Familiar”-, porque podría relacionarse -como ya lo han señalado algunos señores Senadores- con lo que manifestó la Iglesia, en orden a que aquel debería tener un piso de 250 mil pesos. De modo que con el título de la iniciativa podría ocasionarse una distorsión en la percepción de los ciudadanos en cuanto a lo que estamos aprobando, a lo que significa y a sus alcances.

Por esa razón, sin prejuicio de que, en general, carece de mucha importancia el nombre del proyecto, porque lo que la gente quiere es solución a sus problemas, estimo que, desde el punto de vista de la percepción -y la política son percepciones-, es imprescindible corregir y precisar que los beneficios de la iniciativa no llegarán a 250 mil pesos y que esta no tiene que ver con lo que la ciudadanía entendió por Ingreso Ético Familiar. Por tanto, al programa debiéramos darle el nombre que corresponde.

Estamos ante un gran programa que requiere un enorme esfuerzo, ya que está destinado a ayudar a las familias más necesitadas a salir de

la pobreza dura, tarea en la cual la mayoría de la sociedad no les ha dado las oportunidades que otras sí han tenido.

En consecuencia, señor Presidente, con entusiasmo voy a aprobar la idea de legislar. Las indicaciones que se presenten -como han dicho algunos señores Senadores en las Comisiones unidas- van a mejorar el proyecto. Ojalá lo aprobemos en el más breve plazo, a fin de que la ley sea una realidad para las más de 600 mil personas que viven en la extrema pobreza en Chile.

El señor ESCALONA (Presidente).- Me alegra mucho el entusiasmo con que Su Señoría apoya la iniciativa.

Tiene la palabra el Senador Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, se recordaban acá las palabras que años atrás emitió sobre el particular Monseñor Goic, quien fue un visionario.

Desgraciadamente, en el fondo, el hecho de que tengamos 600 mil chilenos -170 mil familias- en situación de extrema pobreza o en la indigencia, es un escándalo, una vergüenza. Por lo tanto, que el proyecto de ley aborde tal problema nos parece muy importante.

¡Cómo es posible que, pese al actual nivel de desarrollo del país, todavía haya niños que no reciban 2 mil calorías al día para alimentarse, sobrevivir o vivir dignamente!

A mi juicio, resulta relevante esta iniciativa legal. Algunos sostienen que la solución que entrega puede crear dependencia, desincentivo a la superación personal, al esfuerzo. Sin embargo, considero muy trascendente destacar que aquí hay un pilar que concede recursos garantizados, asegurados. En ese sentido, cabe recordar las palabras del ex Presidente de Brasil, Lula da Silva, quien señaló que es muy fácil criticar las transferencias monetarias cuando no se ha tenido hambre, porque entonces, naturalmente, la situación es distinta.

De manera que es interesante entregar, incondicionalmente, a esas 170 mil familias -640 mil personas-, 13 mil pesos al mes, más 6

mil por integrante.

También es positiva la existencia de incentivos, “zanahorias”, verdaderos estímulos para que las familias se superen. Siempre se habla del “garrote” y la “zanahoria”. En este caso, se trata de la zanahoria para que aquellas logren una superación real.

Entonces, es muy relevante incentivar la asistencia escolar, y exigir 90 por ciento de ella a la enseñanza básica y 85 por ciento a la enseñanza media. Si embargo, debemos pedir al Ejecutivo que considere la realidad de las zonas rurales y, también, la de sectores aislados. Porque en Aysén, por ejemplo, debido a la lluvia, la nieve y las inclemencias del tiempo, muchas veces los niños, no obstante caminar horas para ir a la escuela, no alcanzan a llegar. Naturalmente, las cifras tienen que flexibilizarse en función de la realidad de cada Región.

Me parece esencial no dejar fuera a la clase media empobrecida. Por eso destaco las transferencias condicionadas dirigidas al 30 por ciento de las familias de menores ingresos; es decir, a la clase media vulnerable que, ante cualquier contingencia, pasa a ser pobre y requiere apoyo adicional.

No voy a dar detalles de los ingresos que se establecen en el proyecto.

Solo cabe resaltar que el centro de esta política social es la familia, especialmente la mujer. Todos sabemos que esta, si recibe transferencias monetarias, esos recursos los destina a los niños, a la alimentación, a la familia, y no a otro tipo de gastos. Por lo tanto, deseo destacar ese hecho en el análisis del proyecto en debate.

Sin embargo, debemos tomar en cuenta lo sostenido por los especialistas. Me refiero a personas con autoridad en la materia, los señores Benito Baranda y Rodrigo Jordán.

Ellos señalaron que si se opta por una política de ingresos complementarios a través de transferencias monetarias, estas deben responder a los estándares propuestos por las Naciones Unidas, pues se corre el riesgo de provocar importantes externalidades negativas, como es

el desincentivo para buscar trabajo, la sensación de inseguridad, la dependencia o el debilitamiento del capital social comunitario. Tal política -decían-, en caso de implementarse, deberá cumplir con exigentes estándares de transferencia, de no discriminación, duración, oportunidad, calidad, simplicidad, adaptación, reclamo, participación y actualización, en un marco normativo institucional y presupuestario adecuado, y en condiciones claras y estructuradas hacia el núcleo del sistema de políticas de superación de la pobreza.

Es decir, algo que no puede quedar al azar. Para ello se debe establecer una política de Estado en una ley y no en un reglamento.

Todos estamos de acuerdo en que este sistema opere gradualmente, como ocurre con el Plan Auge. Como dijo el Senador Andrés Zaldívar, nos parece razonable un plazo de 3 años, pero con criterios objetivos y que ojalá figuren en la ley y no en un reglamento, porque se puede prestar para abusos por parte de la autoridad política de turno.

Por eso, señor Presidente, anuncio mi voto favorable, esperando que las indicaciones que se presenten recojan buena parte de los planteamientos entregados en esta discusión.

El señor ESCALONA (Presidente).— Se ha solicitado a la Mesa abrir la votación.

El señor BIANCHI.— ¿Cuántos faltan por intervenir?

El señor ESCALONA (Presidente).— Quedan varios inscritos todavía.

¿Habría acuerdo en acceder a lo solicitado? Acordado.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, las intervenciones de los Honorables colegas que me han antecedido en el uso de la palabra y lo sostenido por el propio señor Ministro me ahorran muchos comentarios.

Por mi parte, entre otras cosas, valoro la ex-

traordinaria disposición de la señora Subsecretaria y del Ministro señor Lavín por establecer una mesa de trabajo donde la Concertación, representantes de la Alianza y parlamentarios ligados al mundo independiente, trabajamos en conjunto con el fin de intentar llegar cuanto antes a acuerdos y, de esa manera, avanzar velozmente en lo que nos convoca: la búsqueda de mecanismos que nos ayuden a superar la extrema pobreza en el país.

Escuché atentamente lo mencionado respecto a las jefas de hogar, a las mujeres, a los niños. Pero acá falta referirse a algo tremendamente importante. ¿Qué pasa con nuestros adultos mayores que viven en situación de pobreza y de extrema pobreza? Porque ellos no pueden quedar ausentes de este debate que llevamos a cabo hoy día, donde lo que preocupa al Gobierno y al Parlamento es, precisamente, encontrar mecanismos para superar la extrema pobreza. Y, por desgracia, en nuestro país hay miles de adultos mayores en esa condición, con la agravante de que no pueden buscar trabajo y no disponen de alternativas para poder mitigar en parte la situación de dolor, de hambre, de pobreza por la que atraviesan.

En esa línea, señor Presidente, el Ministro se allanó absolutamente a perseguir la forma de explicitar en el texto del proyecto las garantías al adulto mayor, a fin de que pueda determinar libremente su participación en el ámbito socio-laboral, sin que eso afecte su ingreso final, con el objeto de no hacer taxativos los casos de mayor aporte con cargo a la transferencia fija.

En seguida, la iniciativa de ley promueve el trabajo de la mujer. Y se dan porcentajes que permiten entregar, tanto al empleador como a la trabajadora, incentivos económicos, tema que nosotros hemos venido reclamando en la Región de Magallanes, en la Patagonia y en otras Regiones extremas por mucho, mucho tiempo. De hecho, el llamado “ex decreto ley N° 889”, que incentiva la contratación de mano de obra, el cual se halla detenido aún en

la Cámara de Diputados -no se sancionó para este año-, es uno de los instrumentos más importantes para que se registren los bajos índices de cesantía que se observan en las Regiones extremas, como la que represento.

Sin embargo, se da un hecho muy particular. Aquí el incentivo -y me alegro de que así sea- va directamente a la trabajadora, a la mujer: un 15 por ciento. Estamos discutiendo si se da un 20 por ciento a ella y un 10 al empleador. Pero la idea es que el beneficio sea de 30 por ciento en total. Según el proyecto, un 15 por ciento va directo a la trabajadora, en sintonía con lo que hemos venido sosteniendo durante largo tiempo. A nuestro juicio, los incentivos del ex decreto ley N° 889 deben ir a los trabajadores, no solo al empleador. De esa manera, se puede lograr que existan sueldos diferenciados, fundamentalmente para las Regiones extremas.

Por lo tanto, me alegra que el articulado que estamos votando hoy apunte a eso: a que el incentivo del Estado vaya directamente a la trabajadora y, luego, también al empleador, de modo de superar la situación de extrema pobreza que afecta a más de 170 mil familias en nuestro país.

Otro de los temas que hemos venido trabajando y donde alcanzamos -yo diría- importantes acuerdos con el Ministerio y con la gente ligada a él es la situación del trabajador informal. Hay muchas personas que no van a tener la posibilidad de acceder a los incentivos del 15 y 15 por ciento, porque trabajan de manera informal. Venden productos -empanadas, tortas, en fin- o realizan otras actividades, pero lo hacen de manera informal, y, por lo tanto, no van a recibir ningún incentivo estatal.

Por eso, le pedí al Ministro que viera la forma de que el Estado acompañe a esa trabajadora, a ese trabajador, a esa familia en el camino hacia la formalidad; vale decir, que motive a esas personas a tener un ahorro previsional. Pero la idea es que este sea, a lo menos el primer año, de cargo del Estado, para que esa trabajadora que se encuentra en la informalidad

formalice su situación y adquiriera el hábito, la costumbre de realizar cotizaciones previsionales, tema que, sin lugar a dudas, vamos a lograr consensuar dentro del trabajo que estamos efectuando en conjunto con el Ministerio.

Otro aspecto importante es distinguir una doble dimensión en el ámbito de la educación: no solo debe hacerse un aporte al mejor alumno, al más destacado, incentivo que nos parece realmente extraordinario, sino también a aquel que es capaz de mantener un comportamiento social relevante, de tal suerte que sea parte de nuestra sociedad, que no se sienta ajeno a ella. Y es otra de las indicaciones que estamos formulando en el trabajo con el Ejecutivo a que he hecho mención.

Eso sí, hay un tema que nos preocupa a todos: lo que ocurre con la Ficha de Protección Social. Sinceramente, es un problema grave. El Ministro lo sabe. La Ficha está congelada al alza. Puede bajar, no subir. Así nos lo ha explicado él. Pero llama la atención que en muchos de estos proyectos sociales no participe todo el gran universo que debiera hacerlo. Y la razón es una sola: a mucha gente se les ha disparado los puntajes de la Ficha de Protección Social y ha quedado fuera de todos los programas.

Entonces, es necesario revisar qué ocurre con estos porcentajes que se han elevado de manera extraordinaria; en algunos casos, pasaron de 4 mil puntos a 14 mil. Porque, si bien por un lado existen los programas, por el otro las personas no pueden acceder a ellos porque quedan fuera de los puntajes de postulación, lo que, por supuesto, llama poderosamente la atención. Dentro de algunos días, le haré llegar en persona al Ministro, en un próximo encuentro que espero tener, los antecedentes con que cuento para poder demostrarle, con las fichas y los nombres de los afectados, cómo, sin explicación alguna, se les han disparado los puntajes, con el claro perjuicio que eso conlleva para la gente que desea postular a muchos de estos programas sociales y que queda absolutamente al margen de ellos.

Estamos avanzando. Me alegro de haber votado a favor en la Comisión. Y hoy día, por supuesto, aprobaré la idea de legislar en la Sala. Felicito el que haya habido un trabajo armónico, en conjunto entre el Ministro, la Subsecretaria, el grupo de profesionales que los asesoran y la gente nuestra. Veo un ánimo y una voluntad positivos, lo que nos invita a tener listas las indicaciones lo antes posible, para despachar el proyecto en particular y disponer pronto de buenas noticias para las familias de extrema pobreza en nuestro país.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, la verdad es que se ha trabajado arduamente en esta iniciativa de ley y se han conformado equipos técnicos para revisar cada uno de los puntos que preocupaban a los Senadores integrantes de las Comisiones unidas. Y es bueno escuchar en las intervenciones de los colegas y del propio Ministro que se avanza en el perfeccionamiento de un proyecto que obviamente es importante para nuestro país.

Quizás una de las preocupaciones más relevantes que compartían los Senadores en las Comisiones unidas tenía que ver con la posibilidad de que se estableciera este beneficio no como una política asistencial desde el Gobierno, sino como un derecho garantizado, algo que durante los últimos años se había venido haciendo en las distintas políticas públicas y que recogía la lógica de fijar parámetros, requisitos, condiciones para asegurar a la población diversos beneficios.

Eso se le hizo ver al Ministro. Yo, en particular, se lo señalé porque me tocó durante mis años como Superintendente de Seguridad Social conocer el manejo de la administración de las pensiones asistenciales, las famosas PASSES, que se conformaban en los distintos municipios a través de listas de espera que eran remitidas al nivel central y que se respondían de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria

que cada mes existiera en el país. Obviamente, ello se transformaba en algo casi odioso para el alcalde, que era quien recibía las solicitudes; para los intendentes, que las recopilaban, y para la autoridad a nivel central, sin ningún tipo de garantía ni certeza para la población. Había gente que pasaba meses y años postulando en estos listados y, a pesar de hallarse en una situación de precariedad, muchas veces no calificaba y, literalmente, moría esperando.

Ese punto se le hizo ver al Ministro, y entiendo que existe un acuerdo para recoger tal inquietud. Obviamente, esto nos parece importante, y se va a hacer bajo la lógica utilizada en otras iniciativas legales, en el sentido de entregar el beneficio en forma escalonada hasta llegar a determinado porcentaje de cobertura en la población beneficiaria.

Creo que, sin lugar a dudas, eso es relevante.

Sé que se han acertado diferencias en otras materias; por cierto, el tema de la discrecionalidad es importante, e incorporar tales aspectos en este debate resulta tremendamente significativo.

En atención a ello, señor Presidente, vamos a aprobar la idea de legislar, con el objeto de abrir un plazo para formular las indicaciones necesarias -la mayoría son resorte, única y exclusivamente, del Ejecutivo, dada la materia de que se trata- y despachar en el menor tiempo posible esta iniciativa.

Asimismo, quiero dejar consignado en la presente discusión un punto no menor: el nombre del proyecto. Lo digo porque, lamentablemente, entre todos creamos expectativas -Gobierno y Oposición- y, al final, si no somos capaces de explicitar de manera adecuada los beneficios que creamos a través de la legislación, se generará frustración.

Sobre el tema del ingreso ético habló Monseñor Goic hace ya bastantes años en el país. Este se entendió, en el contexto en que él lo dijo, como la remuneración adecuada al trabajo. Y hoy día, con el correr de los años, des-

pués de la última campaña presidencial, cuando el Presidente Sebastián Piñera se pronunció al respecto, no es admisible dar una idea falsa.

En esta iniciativa no estamos hablando de un sueldo mínimo ni de la remuneración justa del trabajador, sino de un ingreso asegurado para las familias, lo cual es distinto. Por ello, a fin de evitar confusiones y frustraciones, pido que eso quede claramente establecido. Nosotros hicimos ver el problema del nombre del beneficio, justamente para impedir equivocaciones y frustraciones en la ciudadanía.

Por todo lo dicho, señor Presidente, vamos a respaldar la idea de legislar respecto de este proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, en forma muy breve, deseo destacar tres aspectos del proyecto que me parecen sumamente importantes.

En primer lugar, la iniciativa pone énfasis en el empleo. Lo que interesa es que las personas que se hallan en el círculo de la extrema pobreza superen, en lo posible autónomamente, esa situación; que estén capacitadas para obtener empleos estables y dignos y, de esa forma, salgan de manera permanente del círculo de la extrema pobreza.

En segundo término, y en la misma línea, se estimulan y se dan más condiciones para que la mujer obtenga empleo. En nuestro país, el índice de empleabilidad es bajo, particularmente en el caso del trabajo femenino, el cual es inferior al promedio de América Latina (no nos estamos comparando con los países desarrollados, sino con los de nuestro continente). Y resulta evidente que la falta de posibilidades y de capacidad para enfrentar el mundo laboral afecta fundamentalmente a las familias más pobres.

Y el tercer punto -a mi juicio el más importante- es que el proyecto pretende favorecer el desarrollo del capital humano, al orientarse esencialmente a establecer exigencias para que

los niños de las familias en extrema pobreza cumplan con su ciclo educacional.

Quiero destacar que tales aspectos -promoción del empleo y, de alguna forma, incremento del desarrollo educacional, del capital humano de los niños que hoy día viven en extrema pobreza- resultan fundamentales.

Nosotros nos conmovemos y nos preocupamos frente a la desigualdad existente en Chile, pero muchas veces no reparamos de manera adecuada en el principal origen del problema que, en los tiempos actuales, radica en la diferente capacidad para generar ingresos, en las distintas posibilidades que tienen las personas para enfrentar el mundo moderno y en su disímil nivel educacional. Y, si no corregimos esa situación -en el caso de los niños que viven en extrema pobreza debemos tratar de abordarla desde la cuna-, será imposible superar los índices de desigualdad.

En esta materia, más efectivos que las políticas redistributivas son los mecanismos que tienden a generar empleos estables, a mejorar la educación que reciben los alumnos y, fundamentalmente, a poner a los niños de las familias que viven en extrema pobreza en un pie de igualdad con relación a aquellos que pertenecen a sectores sociales más beneficiados y que han tenido la suerte de nacer en hogares donde se les ha brindado un mayor nivel educacional.

Por eso, señor Presidente, creo importante que este proyecto sea aprobado en general, por cuanto significa un avance significativo, sin perjuicio, por supuesto, de los perfeccionamientos que se le puedan hacer durante la discusión en particular.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, quiero partir manifestando que no votaré a favor de esta iniciativa, porque no soy partidario de que se apruebe un proyecto que puede resultar inconducente considerando la imagen que se ha formado la gente a

su respecto.

Aquí no se garantiza un ingreso mínimo ético para los pobres ni tampoco el término de la extrema pobreza, menos de aquí al 2014. ¡Y aquel que así lo sostenga se autoengaña!

El problema de la pobreza dura, como fenómeno social, constituye un desafío que la humanidad en su conjunto no ha logrado resolver. Y todos los que estamos en esta Sala queremos enfrentarlo. No deseo, por tanto, poner en discusión las voluntades, sino los instrumentos que aquí se proponen.

Esto no es un ingreso ético familiar, sino el "Programa Puente 3.0". Inicialmente, fue el Programa Puente; después, el Chile Solidario, y ahora es la tercera versión de un sistema de protección social que, en tanto fija un plazo de 24 meses para resolver los problemas de la extrema pobreza, no hace más que anunciar anticipadamente el hecho de que no seremos capaces de solucionarlos.

Después de veintitantos años como parlamentario, conociendo mi Región y los fenómenos de la pobreza dura, al igual que el Senador García, quien en el oficialismo siempre se ha preocupado de estos temas, quiero dejar constancia de que este instrumento no me convence, por lo siguiente:

Primero, porque si habláramos de ingreso per cápita en nuestro país y hubiera una verdadera igualdad, se debería garantizar a cada familia de cuatro integrantes un ingreso mensual de 2 millones 425 mil pesos. Si dicho indicador llevara a una distribución real entre las chilenas y chilenos, un grupo familiar compuesto por cuatro miembros recibiría ese monto.

Lo que ocurre es que existen -como se ha dicho aquí- más de 600 mil personas en extrema pobreza. Y este programa, por la forma como se plantean los cupos, no alcanzará a cubrir a todos en los próximos dos años.

Este no es un sistema de derechos garantizados.

A mí me gustaría saber cuál es la cifra que se invierte en gastos de operación versus el

costo de la transferencia efectiva. Yo tengo la impresión de que este es un programa caro en lo que respecta al personal que se contratará y a los instrumentos que se utilizarán.

Pero, a la vez, señor Presidente, tengo dificultades con ciertos conceptos que figuran en el proyecto. En particular, me surgen tremendas inquietudes con la expresión “deberes-logros”. No creo que haya que premiar a las madres que llevan a sus hijos al control de niños sanos, pues considero que esa es su obligación. Y porque es su obligación muchas veces los tribunales de familia les quitan los niños a aquellas que no son capaces de cumplir con un requisito mínimo.

No estoy llamando a que dichos órganos les quiten los hijos a esas madres. Sin embargo, no me parece que esa sea una señal correcta, que el Estado tenga que decir: “Mire, porque usted no lleva a su niño la voy a bonificar para que lo haga”. Eso, a mi juicio, no es correcto, así como tampoco lo es respecto del tema de los estudios.

Si hay algo de lo que yo me arrepiento, en particular con normativas que he votado en el Congreso, cuando fui Diputado, tiene que ver con aquel proyecto donde no se determinó como sanción o falta el que los niños no permanecieran en clases y estuvieran libres en la calle. En ese momento hubo una razón que no entendí del todo y que hoy día entiendo mejor: que debía contemplarse en una ley de la República que era responsabilidad de Carabineros, si pillaba a un niño en la calle, llevarlo a clases obligadamente.

En la actualidad, el Estado no tiene ese instrumento, y no se sanciona a los padres que no mandan a sus hijos al colegio, ¡no se los sanciona!

Por eso, considero que los hábitos que aquí se pretenden construir, por desgracia, hay que repensarlos. Pero no como se está haciendo: bonificar a la mamá que mande a sus hijos al colegio, o a la que los lleve al control de niños sanos.

Tengo dificultades con el concepto inserto en ese sentido.

De la misma forma, si bien comparto que pueda haber una transferencia de ingresos para las mujeres jefas de hogar que caen dentro de índices de pobreza y que ganan el sueldo mínimo, ¡no entiendo por qué -y lo digo siendo yo un representante de una zona rural, donde a ellas muchas veces se les paga el salario mínimo- se le va a abaratar la mano de obra al empresario que contrate mujeres! ¡Por qué crear ese incentivo cuando está demostrado que las mujeres, de acuerdo con muchos estudios internacionales, son más productivas que los hombres y menos falleras que estos!

¡No entiendo por qué se requiere generar un subsidio para aquellas empresas que las contraten!

Lo que debe hacerse es sancionar a las empresas que no contratan a mujeres o que no les pagan los mismos sueldos que reciben los hombres cuando desarrollan igual trabajo.

Tengo una dificultad con la lógica que aplica este proyecto sobre el particular.

Señor Presidente -reitero: no estoy discutiendo lo relativo a la voluntad para enfrentar el tema-, no sé si la lógica con la cual se ha construido esta iniciativa, los incentivos o ciertas transferencias que se consignan, en algo va a cambiar el problema de la pobreza dura que existe en Chile. Yo no tengo esa convicción. No sé si lo que se necesita es, en verdad, un debate más a fondo.

A mí me molesta que se hable de “ingreso mínimo solidario” en este proyecto, porque no es eso lo que se establecerá; no es lo que dijo Monseñor Goic. Al respecto, debo señalar que me siento muy honrado ante lo expresado por el Obispo que pertenece a la Región que represento acá. Su postura era que resultaba inmoral que una familia percibiera un ingreso de menos de 250 mil pesos. Asimismo, se refirió a otro aspecto que no se ha mencionado aquí y que algunos lo hemos escuchado: ¡que es igualmente inmoral que en nuestro país haya

personas que ganen los niveles de sueldo que a veces se observan y que, junto con el salario mínimo ético, debería establecerse también un sueldo máximo ético!

A esa parte no se alude mucho.

Yo, señor Presidente, tengo dudas sobre cómo está construida esta iniciativa. El Programa Puente o el Programa Chile Solidario 2.0 no consagran un ingreso mínimo garantizado *per secula* para nadie, solo generan una transferencia durante dos años como plazo máximo. No se asegura que después de ese lapso se va a salir de la extrema pobreza, ni está claro que el otorgamiento de incentivos -a las madres se les va a dar un premio porque lleven a sus hijos al consultorio o porque los manden al colegio- sea correcto.

Me he ido convenciendo de que, más que estímulos, se deben contemplar sanciones para quienes no lo hacen.

Considero que traer un niño al mundo constituye una tremenda responsabilidad. Y a las personas que deciden traerlo es preciso enseñarles que asuman su responsabilidad y no premiar la irresponsabilidad.

Esto lo he preguntado en numerosas reuniones que he celebrado con familias de trabajo, ¡en muchas! No creen que sea una buena señal premiar a las madres que lleven a sus hijos a control o que los envíen al colegio.

Señor Presidente, junto con lo anterior -y, por su intermedio, le pido al señor Ministro que, por lo menos, pueda compartir un oído, una oreja, pues sé que el Senador Larraín está hablando cosas muy importantes con él-, deseo señalar que, en relación con la Ficha de Protección Social y en materia de políticas sociales, lo que está haciendo el Gobierno es reducir el ámbito donde ellas se focalizan. El ejemplo más claro es Vivienda. En el decreto supremo número 49, siendo un país que privilegiaba y tenía como beneficiarios de la vivienda social a los dos quintiles de más esfuerzo, eso lo redujeron al primer quintil, ¡al primer quintil! Al segundo quintil lo transformaron en clase

media y ahora las personas comprendidas en él requieren de un ahorro de 650 mil pesos para postular al subsidio.

Este proyecto no sé a quién va a apuntar,...

El señor ESCALONA (Presidente).- La Mesa le concede un minuto más, señor Senador.

El señor LETELIER.- Gracias, señor Presidente.

... porque el Ministro hablaba de que los premios eran hasta el 30 por ciento de la población o para quienes se hallan en el sistema. Pero, ¿con qué ficha de protección social? ¿Con la que se aplica a la gente a quien yo represento, que quedó terremoteada, que ahora está viviendo en mediaguas y a la que automáticamente le aumentó el puntaje sin que se cambiara de casa? ¡Perdón: de mediagua!

No sé cómo vamos a medir cuál va a ser el público objetivo a ese efecto.

En todo caso, hay algo que nos inquieta a todos: que los recursos públicos se utilicen bien. Y en esto no responsabilizo ni a la Cartera del ramo que encabeza el Ministro Lavín, ni a la Subsecretaría. Pero tenemos un problema de focalización de las políticas sociales, debido a la distorsión en la Ficha de Protección Social, lo que es gravísimo a nivel de las comunas, ¡gravísimo!

Y tengo el temor de que este instrumento termine en lo mismo.

Siento, a veces, que en otros países los programas han sido más eficaces para enfrentar ciertas dificultades, y con un costo per cápita de solución menor del que puede significar este.

Estoy muy interesado en saber cuánto cuesta este programa, más allá de las transferencias, de toda la burocracia que se va a mantener. No tengo la convicción de que sea barato. Me da la impresión de que determinados programas hechos en Brasil han sido más económicos.

Por todas esas dudas, señor Presidente, no votaré a favor de esta iniciativa.

Hay problemas más estructurales respecto a

la extrema pobreza, que tienen que ver con que en nuestro país no se permite la sindicalización ni existe un instrumento de redistribución que sea eficaz.

Como dije, tengo mis dudas en ese sentido, más aún cuando el Gobierno ha insistido en mantener el concepto de “ingreso solidario mínimo”, que esta iniciativa no garantiza.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, compartiendo gran parte del razonamiento que hizo el Senador Letelier, anuncio que me pronunciaré a favor de la idea de legislar, principalmente porque este es un proyecto que el Gobierno comprometió en su campaña. Y, por lo tanto, cuando se gana un Gobierno legítimamente, se tiene el derecho a implementar las cosas que se prometieron. Distinto es el caso de aquellos temas acerca de los cuales no se formuló un compromiso durante la campaña, como puede ser la reforma tributaria, que se ha anunciado mucho estos días. Al respecto, se llama “reforma tributaria” a algo que, en mi opinión, es una adecuación tributaria -podríamos, incluso, hablar de una “ilusión óptica”- que no responde a la esencia de un cambio en el esquema de la carga tributaria.

En consecuencia, voy a votar a favor por lo que estoy señalando.

Al Gobierno le asiste el derecho a implementar esta política, más todavía porque se trata de los pobres. Y si los pobres no pueden esperar, menos aún les es doble hacerlo a los extremadamente pobres (la extrema pobreza). Tal como han señalado varios colegas -entre ellos la Senadora señora Rincón y el Honorable señor Letelier-, aquí tenemos un problema serio de expectativas, pues lo que se planteó durante la campaña claramente no es lo que hoy día se halla expresado en un proyecto de ley. Lo que se dijo entonces, obviamente, sedujo a muchos chilenos, porque se pensaba que los 250 mil pesos -los cuales no tenían nada que

ver con lo manifestado por Monseñor Goic, que por sí solo ya originaba confusión, ni tampoco con lo que ahora señala la CUT, cuando pide un ingreso mínimo por dicho monto- eran para todas las familias pobres. Y esto generó confusión, porque en su oportunidad el actual Gobierno (la Alianza de la época) dijo en su campaña que se iban a conceder los 250 mil pesos a las familias pobres.

La verdad es que siempre se sostuvo: “Vamos a derrotar la pobreza”. Así como en mi zona se señaló: “Vamos a poner de pie la agricultura”, también se dijo claramente: “Vamos a derrotar la pobreza”. Ahora se habla de la extrema pobreza, pero en lo que respecta a esta tampoco alcanzan las fuerzas, la energía, ni los recursos para enfrentarla. Y me refiero a 170 mil familias u hogares pobres.

Coincido con lo que señaló el Senador Letelier, porque el proyecto en comento tiene mucho parecido con la filosofía del Programa Puente, del Programa Chile Solidario: ¡Es idéntico! Detrás se encuentra la misma filosofía. Por eso es que nombres más, nombres menos, o bastante grandilocuencia dan lo mismo. Eso sí, hay mucho ingenio de parte de los asesores del Ministerio de Desarrollo Social. Y yo espero que no sea esa la razón por la cual tuvieron que contratar a tanto personal. Pero hay mucho ingenio: ponen frases muy atractivas.

En definitiva, aquí existe una meta autoimpuesta que es bastante alta: abordar a estas familias en el plazo de dos años. Tengo serias dudas de que vayamos a resolver el problema de la extrema pobreza en ese lapso, porque se trata de una cuestión más bien estructural. De ahí, entonces, lo que mencionó el Senador Tuma con relación a la Región que represento, la de La Araucanía. Y me sumo a lo que se le pidió al Ministro Lavín, en el sentido de que como esto va a ser gradual que se considere a aquellas Regiones donde existe pobreza estructural originada por diversas causas para que, efectivamente, esos territorios sean incorporados desde el comienzo.

También quiero reiterar lo que mencionó el Senador Zaldívar, en cuanto a que aquí no puede haber espacio alguno para la discrecionalidad. ¡Perdónenme, pero en años electorales como los que se nos vienen cualquiera se pone mal pensado!

Convengo en que es preciso incorporar en la ley en proyecto lo que más se pueda, todas aquellas cosas vagas de la reglamentación para que quede muy claro cuáles serán las familias beneficiadas y cómo pueden incorporarse a estos programas.

Insisto: me parece bien el pilar de dignidad, así como también el de los deberes y el de los logros, que han sido cuestionados. Respecto de este último debo señalar que no es nuevo, pues data de hace mucho tiempo.

La tercera razón que da el Gobierno -entendiéndolo que la entregó el Ministro- para postergar la entrada en vigencia de esta normativa tiene que ver con que se agregan otros componentes. Se habla de la habilitación social, de la habilitación laboral. Pero eso es del ámbito de los asistentes sociales -el señor Ministro lo sabe- que deben visitar a las familias. Y los resultados de aquello quedan un poco a la suerte. Nunca se sabe. Es bastante subjetivo el trabajo que se va a realizar ahí.

Y lo anterior tampoco es nuevo, porque se implementó en el Programa Chile Solidario, dependiente del Ministerio de Vivienda, que tuvo como propósito ayudar a superar la pobreza con relación a los espacios de habitabilidad y optimizar las viviendas que carecían de servicios básicos.

Voy a votar a favor del proyecto por las razones que he dado a conocer y porque los pobres no pueden esperar. No obstante, debo hacer presente que mis expectativas, al igual que la de cientos de miles de chilenos, son bastante bajas acerca de esta iniciativa, porque si uno se remite al anuncio, verá que hay letra chica: no es lo que se prometió -¡es mucho menos de lo que se prometió!- más allá de la grandilocuencia de las expresiones y del fraseo.

Respecto del 15 por ciento del subsidio, tanto a la trabajadora como al empleador, en el caso del incentivo a la contratación de mano de obra femenina, me parece bien. Sin embargo, tampoco es algo nuevo porque ya se hallaba consignado en el subsidio que se daba a la Contratación de Mano de Obra Joven de los programas del SENCE, donde un 20 por ciento era para el trabajador y un 10 por ciento para el empleador. Yo pediría que volviéramos a este último umbral.

En definitiva, señor Presidente, echo de menos que este debate no lo hayamos vinculado -me hubiese gustado- con el tema de la reforma tributaria, con lo que se conoce como reforma tributaria. Porque cuando se habla de una reforma tributaria en cualquier país del mundo, lo que se persigue también es lograr efectos distributivos. Y una razón por la cual tengo serias dudas para aprobar lo que se plantea como reforma tributaria es porque no hay tales efectos distributivos, no se va a mejorar en nada la equidad con las medidas que se proyectan para la clase media, según la entiende el Gobierno, que es la que gana cinco millones de pesos. Claramente, esa no es la clase media en Chile.

Entonces, creo que el proyecto que nos ocupa no constituirá la panacea ni el remedio que va a curar todos los males, pero va a permitir que el Estado cuente con instrumentos, con herramientas, para seguir atendiendo a los sectores más pobres de Chile, tal como lo inició el Presidente Lagos en su oportunidad, con la creación del Programa Puente, del Programa Chile Solidario, y como lo hizo en general la Concertación, que hoy tiene muchas dificultades por cosas que no se hicieron bien. Sin embargo, durante 20 años -y de eso no hay ninguna duda- propició la ostensible baja de la pobreza y la superación de la extrema pobreza.

Por eso, señor Presidente, y además por la convicción que ha puesto el Ministro Lavín en su actuar con relación a esta materia, vamos a respaldar el proyecto en general.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, este proyecto de ley, que es de suma importancia y que forma parte del programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, pretende dotar a las familias más pobres del país con recursos y herramientas que les permitan superar en forma permanente su condición de pobreza.

El Ingreso Ético Familiar posibilitará terminar con la indigencia, también denominada “pobreza dura”, en un plazo relativamente breve, sin necesidad de que dicho sector tan postergado y vulnerable siga dependiendo del asistencialismo.

Se basa en los principios de seguridades y oportunidades, y en ese contexto su diseño es totalmente acertado, al fundarse en dos ejes. Por una parte, las transferencias monetarias a las personas que viven en la extrema pobreza, y por otra, en el fomento del desarrollo de diversas habilidades para que las familias que se encuentran en esta situación la superen por sí mismas y en forma estable.

No deja de ser importante el rol que esta iniciativa le atribuye a la mujer, pues se le va a permitir que reciba las transferencias premiándose su inserción en el mercado laboral, lo que constituye un estímulo por la obtención de este logro.

Las transferencias que se proponen en el proyecto en examen se pueden dividir en las que se efectúan por motivos de dignidad, las que se entregan por cumplimiento de deberes y las que se otorgan por obtención de logros.

De acuerdo a lo que nos plantea la iniciativa, es esperable que al incentivar el empleo de las personas menos calificadas logremos importantes avances en la calidad de vida de las familias de menores ingresos y mejoras sustantivas en materias de desigualdad.

Es necesario destacar, por otra parte, que el espíritu que anima al proyecto que se nos propone es ir en ayuda de las familias de los

sectores más vulnerables, pero con el objetivo de que una parte del ingreso que obtengan sea generado por ellas mismas, y no solo por ayudas del Estado, lo cual reducirá la dependencia y evitará perpetuar su situación de vulnerabilidad.

Durante su debate en general, en las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, unidas, se han suscitado dudas y generado inquietudes, todas muy atendibles, las cuales fueron acogidas por el Ministro de Desarrollo Social -quiero felicitar, por su intermedio, señor Presidente, al señor Joaquín Lavín-, con el objeto de mejorar sus disposiciones e, incluso, se ha suscrito un compromiso que consta en el informe que hoy se nos presenta.

De esta forma, resulta indudable que muchas de sus disposiciones podrán ser mejoradas durante el debate en particular, mediante las indicaciones pertinentes.

Sin embargo, lo importante es que estas medidas que se introducen en nuestra legislación van en el sentido correcto de obtener una real y efectiva superación de la pobreza. Porque como bien se nos señala en el mensaje, después de dos siglos de vida independiente, con un país de extenso territorio, fértil en recursos naturales, que ha obtenido importantes avances en materias económica y de desarrollo en el marco de un Estado de Derecho plenamente consolidado, ¿cómo es posible que aún no nos sea factible desprendernos del flagelo de la injusta distribución de la riqueza en nuestro país, que afecta a tantas familias?

Señor Presidente, la pobreza dura es una realidad indesmentible. Solo como ejemplo, debo mencionar que en la ciudad de Viña del Mar (la represento en el Senado), la de mayor carácter turístico de Chile, existen aún muchos campamentos, los cuales no están a la vista de los turistas que nos visitan constantemente. Las familias viven allí en condiciones infrahumanas, y deben salir cuanto antes de tal situación, que atenta contra su dignidad.

La Región de Valparaíso congrega a un ter-

cio de los campamentos de Chile. Yo me relaciono a diario con ellos. Hemos estado trabajando con esa realidad desde los 14 años. En definitiva, debemos hacernos cargo de ese problema. Es una misión de carácter ético insoslayable para el Gobierno del Presidente Piñera.

Como legisladores, estamos obligados a ayudar a que quienes viven en extrema pobreza salgan de esta condición. De otro modo no se cumpliría el mandato constitucional de igualdad en derechos y dignidad.

La brecha aún es muy grande, y se hace necesario no solo disminuirla, sino cerrarla definitivamente, para terminar con la desigualdad.

El proyecto que nos ocupa esta tarde constituye, sin lugar a dudas, un avance significativo en tal sentido. De modo que, estando orientado en la dirección correcta, debemos darle nuestro respaldo, sin perjuicio de procurar perfeccionar sus normas durante la discusión particular.

Tal como dijo el Papa Juan Pablo II en su recordada visita a Chile, hace exactamente 25 años -y así lo recoge el mensaje en su fundamentación-, “Los pobres no pueden esperar”.

Por lo tanto, felicito por esta iniciativa a mi Gobierno, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y, por supuesto, al Ministro de Desarrollo Social, Joaquín Lavín. Y espero que sea realidad cuanto antes esta normativa, tan anhelada por los sectores que viven bajo la línea de la pobreza.

Por consiguiente, daré mi voto favorable a la idea de legislar.

Es en extremo necesario y urgente terminar con los tres Chiles que coexisten: el de las cifras macroeconómicas; el de la tremenda y penosa desigualdad en la distribución del ingreso, y ese otro al que ni siquiera le alcanza para sentirse Chile: el de las zonas extremas, las que también viven con gran desigualdad.

Por ello, señor Presidente, voto a favor de la iniciativa en general. Y anuncio el pronunciamiento afirmativo de los Senadores de la Coalición por el Cambio.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene

la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Voy a votar que no, señor Presidente. Y lo haré porque me parece que existe una contradicción brutal entre el contenido del proyecto y su título.

Alguien podrá decir que es irrelevante que haya o no concordancia entre el título de una iniciativa y su contenido. Sin embargo, a mí me gusta que sobre el particular exista coincidencia plena, para que, en política, las palabras sean lo que realmente son.

No me parece, pues, adecuada la forma como se presentó este proyecto.

Además, señor Presidente -y trataré de ser lo más breve posible en mis comentarios-, en él no se pone el énfasis en lo que debe entregarse a las personas más vulnerables, sino en decirles: “Se les dará tal beneficio, siempre y cuando cumplan determinadas condiciones”.

He conversado al respecto con el señor Ministro de Desarrollo Social. Le he manifestado que, en mi opinión, esa es una manera inadecuada de tratar la materia, pues implica imponerles requisitos a quienes menos tienen, a aquellos que sufren la pobreza dura por no haber conseguido lo que lograron muchas otras personas.

Violenta a mi conciencia el que mediante determinados artículos se le diga a alguien: “Si usted se compromete y le va bien en el colegio, se le dará lo que necesita, porque es un premio”.

¡Aquí no estamos tratando con personas susceptibles de ser premiadas o no!

Pero la concepción de dar conforme al rendimiento de las personas llega hasta la exageración cuando se aborda lo concerniente a la salud.

Señor Presidente, la mamá debe llevar a sus niños a los controles sanitarios. Pero en algunas ocasiones no lo hace, entre otras cosas porque muchas veces no hay centros suficientes para atenderlos o porque viven lejos de los existentes.

Ahora, no se trata de un problema del ac-

tual Gobierno: es un problema de Chile desde tiempos inmemoriales. Y todos hemos participado en la búsqueda de soluciones.

Pero a esa persona vulnerable se le dice en la parte pertinente del articulado: “Si cumple con esto, le doy la plata. Si no cumple, no se la doy”.

Señor Presidente, cuando observamos la diferencia de ingresos existente en nuestro país; cuando se presenta una reforma tributaria; cuando les hemos clamado a muchos Ministros diciéndoles “Por favor, financien cosas que el país requiere con un exceso de utilidades de instituciones que no es tolerable porque en su obtención ha mediado la usura”, cabe preguntar por qué no se toca el punto aludido ni en la reforma que viene ni en el proyecto que nos ocupa en este momento.

Cuando les damos garantías a esos sectores, claro, estamos construyendo para que haya productividad y empleo.

Pero “Si no hace eso, usted no tiene derecho a recibir el beneficio”.

Señor Presidente, aquello es antiético. Y lo digo con mucho dolor.

Yo no quiero que este Gobierno fracase -se lo he expresado con mucha franqueza a todos los Ministros y al Presidente de la República-, porque si tal ocurre fracasa la democracia en Chile.

Tengo certeza al respecto. Esa es mi impresión. Por lo tanto, no quiero que aquello suceda.

No obstante, tampoco puedo aprobar algo que me revienta y que repugna a mi conciencia.

Y lo he hecho saber, y he actuado en consecuencia, y lo he dicho, y he dado mi firma, y he votado desde que estoy en el Parlamento.

Tuve dificultades con mi Gobierno. En su momento dije que había cosas que no me gustaban. Y lo he repetido. Creo que cometimos errores. Quizá, si no los hubiéramos cometido, podría haber pasado lo mismo. Pero no es ese el punto.

Aquí no estoy adhiriendo a determinada manera de proceder. No se trata de si lo hizo o no lo hizo el Gobierno de la señora Bachelet o el de cualquier otro Presidente. Simplemente estoy diciendo que esto de que para darle un beneficio a una familia se le exija que se comporte de determinada manera no lo habíamos visto en ningún proyecto, por lo menos desde el año 90 en adelante.

¡Si lo que estamos haciendo con esta iniciativa es entregarles recursos a esas personas porque no han podido conseguir nada más!

Ahora, si me dijeran “Para financiar el beneficio vamos a reducir de alguna manera la diferencia de ingresos que hay en Chile; vamos a tocar en cierto modo las ganancias que -repito-, en porcentajes usurarios, perciben 6, 7 u 8 instituciones”, yo podría hacer caso omiso a mi conciencia.

A veces en política tenemos que proceder así. Pero no es este el caso.

Señor Presidente, hay un argumento que me parece razonable aducir para votar que no: la notoria diferencia existente en el país en materia de ingresos.

Tal vez haya que pedir un esfuerzo a quienes pueden -y podemos- pagar más. De hecho, hemos pagado caras algunas cosas.

Eso es posible, señor Presidente. Porque en Chile algunas personas tienen un patrimonio de 5 mil millones de dólares, mientras otras no reciben más que un salario exiguo.

El Gobierno, por boca de la señora Ministra del Trabajo, declaró que no se puede llegar a un sueldo mínimo de 250 mil pesos.

Eso puede ser razonable.

¿Pero por qué no hacemos en este proyecto cambios que nos permitan al menos en el 2014, como se ha expresado aquí, terminar con la pobreza?

La fórmula propuesta no me parece adecuada. Es insuficiente, y no toca los altos ingresos.

Por eso, tengo un problema real de conciencia, de diferencias en cuanto a las tareas que deben llevarse a cabo para enfrentar la pobre-

za. Porque la solución no reside solo en dar más.

Me alegra que se entreguen los beneficios en comento.

¡Por favor! ¡Si no podemos ser tan torpes como para no entender que hay que hacerlo! Pero a la hora de votar, sopesando que eso equipararía los errores de que adolece el articulado, voy a pronunciarme en contra, porque mi planteamiento en términos económicos nunca ha sido el que se contiene en este proyecto.

Voto que no.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, a diferencia de quien me antecedió en el uso de la palabra, voy a votar a favor.

A decir verdad, no me pronunciaría nunca en contra de un proyecto que tendiera a ayudar a la reducción de la pobreza; más todavía, de la extrema pobreza.

Cuando uno vota, el dilema entre alcanzar siempre lo óptimo o, de lo contrario, rechazar las iniciativas resulta políticamente inviable.

Lo mejor es enemigo de lo bueno. Por tanto, cuando existe algo bueno, no cabe la menor duda de que hay que apoyarlo.

Eso se aplica también a otras materias, que veremos más adelante. Pero en esta, al menos, considero importante reafirmar ciertos criterios que se están planteando.

Porque no cabe duda de que la reducción de la pobreza, y sobre todo de sus márgenes más extremos, requiere soluciones cada vez más complejas.

Quienes están en la extrema pobreza se encuentran muy lejanos del mundo cultural, del ámbito educativo, de la forma como se va desarrollando la sociedad; e incorporarlos a esta resulta extremadamente difícil.

De un lado, los casos que uno conoce en la zona por la cual es Senador son siempre motivo de escándalo. Pero de otro, cuando uno piensa en la solución del problema, ella nunca se ve fácil. Y no se trata solo de la entrega de

mayores recursos económicos.

Por eso, la combinación de elementos que trae la propuesta que nos ocupa -realización de intervenciones que estimulen la búsqueda de empleo, que incentiven el desarrollo educativo del grupo familiar, que se ocupen en cuestiones de salud-, en mi concepto, invita a mirar el problema en una dimensión múltiple, más variada.

Ahora, uno piensa, por una parte, en si los tiempos que acompañan a este proyecto son suficientes -probablemente se requiere que sean mayores-, y por otra, en si los montos de los beneficios van a ayudar. Porque si una persona tiene empleo y gana el sueldo mínimo, obviamente, con los recursos complementarios va a percibir una renta superior a los 250 pesos mensuales que se han mencionado aquí como ingreso ético familiar. Pero si está desocupada, simplemente obtendrá del orden de los 53 mil pesos, con lo cual no se resolverá su problema central.

Por eso, aquí hay algo que probablemente se podrá estudiar y discutir más, para asegurar los objetivos del proyecto.

El Presidente Piñera, cuando era candidato, se comprometió a que en cuatro años se iba a eliminar la extrema pobreza. Y este es el principal instrumento para lograr esa finalidad.

Queda la mitad de su Gobierno. Por lo tanto, se necesita un esfuerzo especial. El año pasado ya se hizo uno de carácter económico que complementó los ingresos de los sectores más pobres. Y el de ahora está llamado a ayudar a alcanzar aquel objetivo, tarea que, sin duda -repito-, resulta bastante difícil, pues el problema es extremadamente complejo.

La multivariedad de situaciones que viven las personas que se encuentran en la condición señalada hace pensar que el esfuerzo debe ser muchísimo más grande.

Como aquí ya se ha señalado, se necesita no solo mayor desarrollo económico del país, sino además ir a la raíz de los problemas que afectan a nuestra sociedad. Y eso pasa por edu-

cación y por trabajo digno y decente.

Mientras no tengamos estabilidad en esos dos factores, será difícil pensar que Chile va a superar los actuales niveles de dificultades socioeconómicas que tocan a muchas familias.

En esta normativa se está haciendo un esfuerzo que, por cierto, ha tenido en consideración el programa Puente y, en general, los programas de Chile Solidario. Pero se trata de un esfuerzo distinto, renovado, que requiere nuestro respaldo para lograr que con la intervención social y con las transferencias que se proponen se les haga un aporte significativo a quienes se encuentran en aquellos niveles de dificultades.

Yo no sé si va a ser suficiente. Al cabo de algún tiempo podremos evaluar cuán suficiente ha sido. Pero no podemos dejar de realizar todos los esfuerzos posibles para erradicar de Chile la pobreza, y en forma prioritaria, la extrema pobreza.

Así que, en tal sentido, y esperando que logre fructificar el trabajo efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social, que le ha asignado especial primacía a esta iniciativa, vamos a aprobar la idea de legislar.

Sí, invitamos al propio Ejecutivo a una evaluación bastante pormenorizada para ver el avance en la consecución de los logros, tanto más cuanto que muchas veces, por tratar de resolver demasiadas variables simultáneamente, se termina yendo un poco más adelante que la asistencialidad. Fue quizás lo que les pasó a los programas de Chile Solidario, como el programa Puente: al final, fueron muy asistencialistas.

Necesitamos salir del asistencialismo, para llegar a caminos que les permitan a las personas, por sí mismas, ser autosuficientes.

En esta iniciativa hay un intento por potenciar esos factores. Ojalá los resultados sean favorables.

A la espera de que así ocurra, vamos a darle nuestro respaldo.

Voto que sí.

El señor ESCALONA (Presidente).— Estaba inscrita la Senadora señora Allende, pero no se halla en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, trataré de ser bien breve, pues creo que, en general, todas las intervenciones apuntan a resaltar las bondades del proyecto y su dirección correcta.

Esta iniciativa tiene como objetivo, a corto plazo, derrotar la pobreza extrema, y a mediano y largo plazos, sentar las bases para terminar con la pobreza en Chile.

Sin embargo, y dejando de lado la cuestión del nombre del proyecto -puedo entender al Senador Mariano Ruiz-Esquide y a otros colegas-, debo señalar que el ingreso ético familiar sí genera una dificultad.

Esa idea surge el año 2009, en medio de las campañas presidencial y parlamentaria.

Durante los comicios de tal índole existe la tendencia a plantear propuestas que capturen la atención de la ciudadanía; ni siquiera digo que se hagan de mala fe.

Pues bien, en el contexto de una movilización social creciente en Chile, una persona muy respetada, con mucho ascendiente, dijo que en nuestro país debería haber un ingreso ético familiar de 250 mil pesos. Y tuvo la gracia de ponerle una cifra.

Todos hablábamos de la necesidad de que existieran mejores ingresos. Pero Monseñor Goic tuvo la valentía o el tino político (dirán unos u otros; una Senadora que se sentaba en las bancas de enfrente y que hoy día es Ministra del Trabajo expresó: “Obispo Goic no tiene idea de economía”) de colocar un guarismo, con lo cual capturó la atención de la ciudadanía.

Eso hizo que durante la campaña presidencial, legítimamente, alguien manifestara: “Yo me propongo terminar con la extrema pobreza y seguir reduciendo la pobreza en Chile”. Y para eso planteó el ingreso ético familiar.

Sin embargo, la gran mayoría de los chilenos, y sobre todo quienes están en condiciones

muy vulnerables, entienden que a los beneficiarios les va a entrar un cheque por 250 mil pesos o se les procurará un empleo -a ellos, no a sus familias- por tal cantidad.

Eso hay que decirlo. Y es responsabilidad nuestra aclararlo. Porque la clase política cae en descrédito cuando ofrece algo que después no se lleva a cabo. La ciudadanía se confunde. Y somos todos responsables cuando no se hacen las cosas bien.

Quiero asociar esto, además, con otra promesa de campaña (lo recuerdo cada vez que puedo al Ministro Lavín, a los demás Secretarios de Estado de este Gobierno y al oficialismo): simultáneamente con plantear el ingreso ético familiar, se habló del bono de marzo. En junio de 2009, cuando todavía había optimismo para pensar que se ganaba la elección, catorce meses antes, se expresó: “Se va a requerir un bono de emergencia”, acto de populismo completamente abyecto en el cual se “patinaron” 400 millones de dólares que después se necesitarían para reconstruir Chile. Porque, claro, cuando se promete, con catorce meses de anticipación...

El señor LARRAÍN.— Nueve.

El señor LAGOS.—... -o nueve-, un bono representativo de 400 millones de dólares, un terremoto posterior deja corto de recursos y es preciso desarrollar toda una inventiva para recolectar más. ¿Por qué? Porque nadie en su sano juicio puede plantear, ocho o nueve meses antes, que se precisará un bono para marzo.

Dicho esto, y dejando de lado la cuestión del nombre, que motiva una confusión -y ese sí que es un descrédito para la clase política, porque los chilenos vulnerables van a creer que existirá un sueldo de 250 mil pesos para cada uno de los que se encuentren en situación más precaria, en circunstancias de que no constituye una transferencia monetaria-, anuncio que votaré a favor de la idea de legislar, porque no se trata sino de lo que realizamos durante los últimos quince años de la Concertación: políticas públicas focalizadas, que pasaban de un

mero asistencialismo a buscar cada vez más cómo reducir la pobreza y la extrema pobreza.

El Programa Puente y el Chile Solidario no solo descansaron entonces en la idea de que el crecimiento económico iba a sacar a las personas de dicha situación como efecto del choqueo. Lo que hicimos con tales proyectos fue acercarnos a esos chilenos, ya pobres de completa solemnidad, y manifestarles a cada uno: “Usted, mi amigo, va a estar en el sistema. Usted no cuenta ni con carné de identidad. ¡Qué va a tener ficha de protección social, si carece de todo!”. Lo que se haría ahora es profundizar aquello, y, con razón, hay que apoyarlo.

Otra cosa es, como se le ha expuesto al Ministro de Desarrollo Social en múltiples oportunidades, si la forma en que se halla estructurada la iniciativa corresponde a la mejor política pública a la que podemos aspirar, dados nuestro nivel de desarrollo y nuestros recursos. Por eso se planteó la cuestión del diseño, de cómo asegurarnos de quiénes son los beneficiarios, de cuál es la cobertura, de los recursos necesarios.

Al ingresar el proyecto, ¿qué señala el informe financiero en enero? Solo se hace referencia al financiamiento para el año en que se apruebe, para el primer año. No se sabe lo que ocurre después.

A mi Honorable colega Orpis, señor Presidente, cuya presentación escuché atentamente y compartí en buena parte, le formulo solo un alcance, no una corrección. En lo relativo al presupuesto y al derecho garantizado, se registra precisamente una profundización, como nunca, de las políticas públicas. Porque asistencialismo significa: “En la medida en que tenga recursos, pago”; pero un derecho garantizado requiere una visión de más largo plazo y plantearse financiamientos permanentes para hacerse cargo de una situación que, eventualmente, terminará en el tiempo. Mas es preciso ponerse en el universo de lo máximo por obtener.

Eso es lo que hizo el AUGE. Eso es lo que

hace la pensión básica solidaria. Y hay que incorporarle al proyecto ese elemento para mejorarlo, no para boicotearlo.

Y me alegro de que, en conversaciones que están teniendo lugar con el Ministro señor Lavín, se haya planteado la posibilidad, según entiendo -y no sé si es algo secreto, o reservado, o se tiene que confirmar con alguien-, de ponernos en el caso de asegurar que se va a disponer de los recursos necesarios por un plazo equis, el cual no tiene por qué ser de un año, ya que podemos darnos tres o cuatro. Así, todo el universo de las 170 mil familias, o sea, de 640 mil chilenos, van a quedar comprendidas en la propuesta. Y, en consecuencia, se va a contar con financiamiento y sí va a ser un derecho garantizado.

Le encuentro sentido, señor Presidente, a lo expresado por el Senador señor Ruiz-Esquide respecto a las exigencias que se les pueden hacer a quienes se desea favorecer. ¿Por qué lo digo? Porque muchos beneficios implican contraprestaciones o condiciones para ser otorgados. En el caso de algunos subsidios, no es posible vender la casa de inmediato, por ejemplo. Se contemplan ciertas restricciones. Pero aquí se trata de chilenos que no están en el sistema. Por lo tanto, comprendiendo el sentido que se halla detrás de decir: “Generemos un incentivo para que la persona lleve a los hijos a vacunarse o para que estos saquen buenas notas a fin de obtener 50 mil o 30 mil pesos, según su ubicación entre los mejores alumnos del curso”, creo que, cuando es gente tan desamparada, es difícil exigirle siquiera un comportamiento determinado. A mi juicio, sería necesario garantizarle un mínimo civilizatorio.

Y, por último, me llamó la atención que mi colega de circunscripción, Pancho Chahuán, con quien estamos trabajando mucho en la Región de Valparaíso y conocemos bien la situación de los campamentos, dijera algo que no quiero, en buena, dejar pasar. Expresó: “Desde los 14 años trabajo en relación con la extrema pobreza, y ahora, con el Gobierno del Presi-

dente Piñera, se le va a poner término”.

Le recuerdo a Su Señoría, quien nació en 1971 y tiene, por lo tanto, 41 años, que hace como 26 años, cuando tuvo 14, la pobreza era superior al 47 por ciento y la extrema pobreza rondaba el 20 por ciento. Deseo hacerle presente, entonces, que con la actual Administración nos queda únicamente reducir el 3 por ciento de la extrema pobreza y el 14 o 15 por ciento de la pobreza. O sea, su contribución de los 14 años ha operado. Pero han sido políticas focalizadas, y no solo crecimiento económico, lo que nos ha permitido dar cuenta del problema.

El proyecto se encuentra muy bien encaminado, de modo que lo vamos a apoyar, pero es preciso mejorarlo para terminar con la discrecionalidad y tener derechos garantizados a firme.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, me viene a la memoria que, cuando se discutía la Escuela Nacional Unificada y en la primera página se señalaba que esta tenía que formar al hombre nuevo, ahí terminó el debate. Y no se llevó a cabo debido a que, en la época de los setenta, se desató un enfrentamiento.

Porque, en definitiva, en el título se expresaba algo que muchos interpretaban de un modo diverso. ¿Qué era el hombre nuevo? ¿Cómo la educación iba a estar a su servicio? ¿Era el hombre revolucionario? ¿Era el hombre de fe?

La verdad es que el señor Ministro o todos debiéramos hacer un esfuerzo por aclarar el concepto de “ingreso ético familiar”. Porque no constituye un ingreso: será un subsidio; será un regalo; será una transferencia, en un lenguaje macroeconómico brutal para los que tan poco tienen. Pero el empleo de la expresión va a confundir mucho. Y estimo que ello tendrá que ser corregido en el estudio que se lleve cabo y en la manera como informamos a la ciudadanía de lo que estamos aprobando.

Porque esto es cualquier cosa menos un ingreso. No es fruto de un esfuerzo de la familia para un tercero por un servicio prestado. No. Es un subsidio estatal directo.

Si se pretende ligar el ingreso ético a una remuneración de 250 mil pesos, vamos a meternos en un gran lío. Porque he percibido de la ciudadanía que muchos están pensando en ello. Lo ha expresado el Senador señor Lagos. Y vamos a tener que hacer un esfuerzo para explicar que este no es el salario ético planteado por Monseñor Goic, lo que llevó a la actual Ministra del Trabajo a señalarle que no sabía nada de economía. Ello, cuando lo que hizo Monseñor Goic al plantear los 250 mil pesos fue un acto de contrición desde el ámbito de la fe, de la Iglesia. Fue una manifestación de un deseo, de una voluntad positiva. Allí no mediaba la economía, sino una demanda social.

Entonces, señor Presidente, me parece que para el señor Ministro sería muy bueno que pudiéramos clarificar el concepto en lo venidero, y si no, que lo hiciésemos desaparecer, ya que si permanece -y es algo que expuso el Senador señor Ruiz-Esquide- solo nos va a acarrear dificultades. Porque ingreso no es.

El proyecto se refiere a un acompañamiento psicosocial y un acompañamiento sociolaboral. Y encontré que el informe define lo que ello significa. Porque es la base de las transferencias. Se expresa que el primero consiste en “la realización de un número determinado de sesiones de trabajo con la familia en su domicilio por parte de un profesional o técnico especializado, además de actividades grupales.”.

Me preocupa la expresión. Porque, en definitiva, las familias que se encuentran en ese caso requieren acompañamiento de gente que sepa, no de egresados que mantengan sus propios problemas. Y no sé cuánto es el dinero que se va a destinar a profesionales capaces de enfrentar el drama psicosocial al interior de los hogares pobres, que no se resuelve con estudiantes de servicio social, de psicología, sino con una intervención fuerte, decidida, perma-

nente y altamente profesional. Cuando median situaciones de violación, de alcoholismo, de subsistencia, ello no se supera con una charla grupal. Por lo tanto, tendremos que aclarar la definición durante el debate de la iniciativa.

A su vez, el acompañamiento sociolaboral es “la construcción de un vínculo sistemático de confianza, orientación a la acción y reflexión conjunta entre el usuario y un funcionario calificado, en sesiones individuales y grupales de trabajo y con actividades aplicadas de desarrollo de la empleabilidad”.

Estimo que aquí se requerirá también una opinión de los empresarios.

El acompañamiento sociolaboral se va a interpretar como que vamos a conseguirle una pega a la persona. Eso nos piden a diario a los parlamentarios: que le proporcionemos una a la hija, al marido. Si vamos a manifestar que se construirá “un vínculo sistemático de confianza”, si aludiremos a una “orientación a la acción y reflexión conjunta entre el usuario y un funcionario calificado”, digámoslo claro: ello no significará conseguir trabajo. Se trata de generar lo que la educación no ha hecho, lo que el medio no ha dado.

Conozco las capacidades del Ministro señor Lavín, quien es un gran comunicador, pero, cuando el texto se refiere a “Transferencias Monetarias”, ello suena a transacciones bancarias, a lenguaje de la macroeconomía.

Y en el informe se explica que ellas -¡“monetarias”!- se crean de tres tipos. Incluyen las que dicen relación con la dignidad -no sé cómo vamos a asimilarlas a ese otro concepto: transferencia base, bono de protección y otros subsidios; las correspondientes a deberes, y las concernientes a logros.

Me quiero detener en estas últimas, porque creo en la meritocracia, en que el esfuerzo es la base del desarrollo; pero se menciona un Bono por Egreso Anticipado del Programa Sociolaboral y completar 4° medio de enseñanza para mayores de 25 años.

Integré durante 12 años la Comisión de

Trabajo en la Cámara de Diputados y, cuando aprobamos los esfuerzos para poder financiar la conclusión del 4º medio, ¿qué pasó con la ficha social? Se dispararon los puntajes. Me han reclamado permanentemente que cuando la gente egresa tiene lugar ese efecto y queda fuera de todos los subsidios. Eso es así. Y aquí estamos diciendo que tendrá lugar una transferencia por logros para poder terminar ese nivel de la enseñanza, y no hemos resuelto el hecho de que, en esa medida, suben los puntajes y cae, entonces, el acceso a beneficios.

Si eso se mantiene, será un incentivo perverso, porque se estará diciendo: “Saca el 4º medio y después pierde los subsidios que entregamos sobre la base de que ello se encuentra pendiente.”.

Resulta claro que el señor Ministro tiene que dictar un conjunto de reglamentos importantes. He leído el informe y se contempla una orientación general, pero prestaría mucha atención en que esas normativas interpretaran el sentido de la ley y no la desvirtuasen.

El empleo para la mujer está creciendo, pero requiere políticas focalizadas, no solo el presente programa.

Recuerdo haber llegado hasta el Ministerio del Trabajo para hacer presente que la Federación de Taxibuses de la Región del Biobío ofrecía 300 cupos de ocupación inmediata para conductoras y nos costó “un kilo” convencer al Gobierno anterior -y también al actual- de que había que generar subsidios a través del SEN-CE para la capacitación femenina.

El programa que nos ocupa va a fracasar -y nadie lo quiere así- si solo se dedica a los subsidios que se contemplan. Tiene que existir una política integrada de todo el sector público destinada a fortalecer estos vínculos.

El presupuesto no queda del todo claro, por cuanto es de duración anual y con un máximo de 24 meses.

Deseo advertir sobre algo que deberemos resolver en el transcurso del debate. Cuando en Lota, Coronel, Arauco, Lebu entregamos un

subsidio de cesantía, un empleo del Estado, lo que hacemos es establecer una ocupación permanente, y la iniciativa en debate fija un máximo de 24 meses. ¿Después de ese lapso vamos a dejar sola a la persona? ¿Vamos a abandonarla? Si no se han cumplido los objetivos, ¿vamos a decirle que cesan todos los subsidios?

Es obvio que en muchos casos se va a requerir más de 24 meses. Ese término tendrá que ser revisado. No puede haber un plazo, sino el cumplimiento de una meta, de un objetivo, que es la resolución del problema sociofamiliar, de la empleabilidad. Porque, a medio camino, el abandono solo agravará la situación.

Del mismo modo, las características regionales son muy distintas. Me parece que, en materia de apoyo del empleo estatal, es preciso un reestudio, y los planes y programas que hemos arrastrado tienen que ser corregidos. En algunos lugares de la Región que represento hay gente que no quiere abandonar los cupos -lo digo con dolor y preocupación- y trasladarse al trabajo que ofrece un empresario, por el ingreso mínimo. Y ello pasa a configurar una conducta permanente.

Juzgo que un programa como este tiene que superar la experiencia que ya registramos en las plazas de empleo del Estado. Y si vamos a efectuar una transferencia desde aquí hacia allá, se registrará un fracaso. El gran éxito, tratándose de un Gobierno con una afinidad mayor respecto de los empresarios, radicaría en que muchos de los programas de acompañamiento psicolaboral pasaran al área privada para que se brindasen más oportunidades.

Voy a votar a favor del proyecto, con las aprensiones que he mencionado, en la esperanza de que podamos determinar cuándo se cumplirán los 170 mil cupos. Como estamos entregando un subsidio y no un ingreso, con una cantidad eventual, pero no asegurada en el tiempo, y por un máximo de 24 meses, todos aspiramos a que el programa siga en el próximo Gobierno, que no está garantizado que sea del mismo signo.

Por lo tanto, ¿cuándo se cumplen los plazos y cuántos son los recursos anuales que se van a destinar? Ello no se contempla en la reforma tributaria. Cuando la discutamos, muchos vamos a plantear el asunto, porque es preciso asegurar que el programa, si queremos su éxito, sea permanente.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Seré muy breve, señor Presidente, porque entiendo que quedan importantes asuntos en tabla.

Simplemente, quiero felicitar al Gobierno por la iniciativa legal en debate: al Presidente Piñera, al Ministro Lavín, y también a los parlamentarios de la Concertación que han contribuido a que se pueda perfeccionar.

A mi juicio, el proyecto apunta en la dirección correcta de cómo un Estado moderno, solidario, debe ir en auxilio y ayuda de las familias que viven en pobreza extrema, porque, en el fondo, plantea una alianza estratégica entre ambos. Creo que este es un giro de extraordinaria importancia para lograr que ellas se sientan parte del apoyo que el Estado les está brindando.

Cuando consideramos los tres pilares a que han hecho referencia algunos señores parlamentarios: dignidad, deberes y logros, nos damos cuenta de que, en virtud del primero de ellos -básicamente, consiste en la entrega de 13 mil pesos mensuales por familia, más 6 mil pesos por integrante, de tal manera que un hogar de dos adultos y dos niños recibe cerca de 38 mil pesos por ese solo concepto-, se proporciona una suma de dinero, sin otra exigencia o condición dramática que vivir en extrema pobreza.

Y cuando pasamos a los deberes, la realidad es que estos contribuyen a mejorar la calidad de vida de las familias. Al contemplarse, en el área de la salud, el carné de niño sano para el menor de seis años, les estamos creando la

conciencia de la necesidad del control médico de sus hijos. Es completamente razonable que se pueda perfeccionar la norma, pero me parece que constituye un eje muy positivo en el debate que ellas se involucren, asimismo, en colaborar para que las condiciones de salud de sus niños sean buenas.

En educación, cuando se señala que se requerirá un 90 por ciento de asistencia en educación básica para los mayores de 6 años y un 85 por ciento en enseñanza media, lo cual significará un aporte de 8 mil pesos por hijo, esa también constituye una forma de comprometer a la familia con otro de los aspectos básicos de la manera como se derrota la pobreza: la educación. Ello se suma a lo anterior.

Si vamos a los logros, podemos observar un avance de suma importancia. Porque, en materia de educación, ya no solo se beneficiará a las familias más pobres, sino igualmente al 30 por ciento de las más vulnerables. Es decir, se entra a un segmento mayor que “las más pobres” del país.

En cuanto al subsidio al empleo de la mujer, este dice relación directamente con un segmento de la clase media en el que se halla involucrado el 40 por ciento de las familias más vulnerables.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que el proyecto es de una enorme relevancia, porque representa una carta de navegación de cómo el Estado debe enfrentar la cuestión de ayudar en la derrota de la pobreza.

Uno de los caminos es decirles a las personas que viven en extrema pobreza que el Estado les va a entregar los recursos sin ningún compromiso de su parte en cuanto a cumplir ciertas metas y objetivos que se encuentran al alcance de la mano, en la medida que se exija un mínimo de sentido de responsabilidad. Una cosa es ser una persona humilde, pobre, que vive en extrema pobreza, y otra es ser una persona sin capacidad de tener conciencia de que ella debe colaborar para salir del estado dramático en que se halla.

Por esas consideraciones, señor Presidente, creo que nos encontramos ante un muy buen proyecto. Me alegra mucho que gran parte del debate que he escuchado se haya hecho en un tono constructivo, propositivo. Me parece que estas son políticas que se han ido perfeccionando con los años, como lo fueron el Chile Solidario o el programa Puente. Aquí se hace un giro importante respecto de ellos, porque compromete a las familias para los efectos de recibir estos beneficios de parte del Estado, y genera, como dije, una alianza estratégica.

Por esas razones, nuestro voto es a favor. Y esperamos que la iniciativa pueda ser despachada a la mayor brevedad, pues su aplicación práctica, desde que se apruebe en el Parlamento, tomará un tiempo que tenemos que acortar al máximo.

Y finalmente, una consideración, señor Presidente.

En el Congreso -y esto deberíamos analizarlo en detalle en los Comités- se nos está produciendo una situación que no se vivía años atrás. Esta consiste en que los tiempos ciudadanos no están coincidiendo con los tiempos legislativos. En un mundo globalizado, donde la información llega a toda velocidad, a una cantidad de ciudadanos muy superior a la de hace poco tiempo -hablamos de millones de personas-, la reacción del Parlamento a los temas legislativos ha de ser mucho más rápida que en la actualidad.

Hay expectativas generadas por la ciudadanía respecto de iniciativas legales de enorme importancia, como la que estamos debatiendo. Pero pasan y pasan las semanas y los meses y no las despachamos. Entonces, aun cuando después saquemos una buena ley, la ciudadanía va a criticar la tardanza y la demora en hacerlo.

No estoy señalando que las leyes deban tramitarse en forma improvisada, sin estudio, sin análisis y de manera irresponsable. Pero creo que sufrimos un desfase gigantesco. Mientras hoy día existen Internet, las comunicaciones

globales, nosotros seguimos con un mecanismo de trabajo que no se encuentra a la altura de la velocidad que la ciudadanía espera para el despacho de las iniciativas.

Vemos lo que ocurre con este proyecto, así como con los relativos a la violencia en los estadios; con la iniciativa contra la discriminación; con el proyecto sobre primarias; con el atinente al brazalete electrónico, y tantos otros que se demoran meses y meses en salir.

Por lo tanto, uno de los procesos de modernización que tenemos que llevar adelante en el Congreso apunta a agilizar la tramitación de los proyectos de ley. Ello no significa no discutirlos a fondo. Pero a veces una buena ley pierde sentido de oportunidad -lo que es clave para la ciudadanía- cuando se arrastra por meses y a veces por años sin ser despachada.

Siento que este es un tema -se lo planteo a usted, señor Presidente, que conduce el Senado- que debiera ser objeto de análisis. No tengo una solución concreta. Pero creo que tendría que efectuarse un estudio por parte de los Comités, que Su Señoría encabeza como titular de la Corporación, para llegar a un proceso legislativo donde se puedan debatir las ideas abiertamente, exponer los puntos de vista, reflexionar, pero a una velocidad muy superior a la actual. Porque nos estamos quedando desfasados respecto a las expectativas y a la celeridad que la ciudadanía espera del Parlamento para aprobar o rechazar una iniciativa. Insisto: para aprobarla o rechazarla.

Por las razones expuestas, señor Presidente, y sin perjuicio de la consideración final, voto a favor del proyecto.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ofrezco la palabra a la Senadora señora Allende.

No se encuentra en la Sala.

No hay más inscritos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (32

votos a favor y uno en contra).

Votaron a favor las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó en contra el señor Ruiz-Esquide.

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde fijar plazo para presentar indicaciones. Existe un acuerdo con el Ejecutivo en orden a establecerlo hasta el término del lunes 7, de manera que todo ese día esté disponible para formular indicaciones y así la Comisión de Hacienda pueda tratar la iniciativa el martes.

¿Habría acuerdo en tal sentido?
Acordado.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, he hablado con algunos señores Senadores y me gustaría saber si es posible que el proyecto que se encuentra en tercer lugar -conforme a los acuerdos de Comités- pasara al segundo lugar.

Se trata de un proyecto de Economía cuyas modificaciones fueron aprobadas todas por unanimidad. Sería una sola votación. Si hubiese voluntad, me encantaría que pudiésemos despacharlo hoy antes del relativo a las primarias. Se trata de una sola votación, porque ninguna norma -lo puede acreditar la Secretaría- viene con votación dividida.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

SIMPLIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES

El señor ESCALONA (Presidente).— Conforme a lo recién acordado, corresponde tratar el proyecto, en primer trámite constitucional, que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales, con segundo informe de la Comisión de Economía, informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (7328-03) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 70ª, en 30 de noviembre de 2010.

Informes de Comisión:

Economía: sesión 82ª, en 20 de diciembre de 2011.

Economía (segundo): sesión 14ª, en 2 de mayo de 2012.

Hacienda: sesión 14ª, en 2 de mayo de 2012.

Discusión:

Sesión 85ª, en 3 de enero de 2012 (se aprueba en general).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El proyecto fue aprobado en general por la Sala en su sesión de 3 de enero del año en curso.

La Comisión de Economía deja constancia, para efectos reglamentarios, de que no hay artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.

El mismo órgano técnico efectuó diversas enmiendas al texto aprobado en general, todas las cuales fueron acordadas unánimemente.

A su vez, la Comisión de Hacienda realizó una serie de modificaciones al texto despachado por la de Economía, las que también aprobó

por unanimidad.

Cabe tener presente que las enmiendas unánimes deben ser votadas sin debate, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador solicite su discusión o existan indicaciones renovadas.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado en que se consignan, en la segunda y en la tercera columnas, las modificaciones introducidas por las Comisiones mencionadas.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular.

Ofrezco la palabra.

La tiene el señor Ministro de Economía.

El señor LONGUEIRA (Ministro de Economía, Fomento y Turismo).— Señor Presidente, las indicaciones presentadas por los señores Senadores recogieron las inquietudes planteadas en la discusión tanto en la Comisión de Economía como en la de Hacienda.

La iniciativa, y las posteriores indicaciones, buscan que el nuevo registro que vamos a contemplar para la constitución, modificación y disolución de sociedades en el país nos permita ser líderes en materia de emprendimiento. Así, a través de este registro electrónico, los emprendedores podrán constituir sociedades en un solo día y a cero peso.

Las indicaciones, básicamente, provinieron de los señores Senadores de la Comisión de Economía, donde se mejoró la seguridad y la certeza jurídica del proyecto y, consiguientemente, de las sociedades que se constituyan a través del registro.

Tal como lo informamos en la Comisión de Hacienda, un país líder en esta materia es Nueva Zelanda, nación que tiene los mejores indicadores del mundo en materia de emprendimiento y que implementó hace muchos años esta plataforma. Por eso, la visitaremos con los equipos técnicos del Ministerio a fin de conocer bien esa plataforma, lo que nos permitirá contar con un registro electrónico que nos pondrá a la vanguardia junto a aquellos países

que ya lo han adoptado. En la región ya lo han hecho Colombia y otras naciones. Así, al poder constituir sociedades mediante un registro electrónico, Chile se convertirá en un país líder en este campo.

Todas las indicaciones, como ya señalé, apuntaron a perfeccionar definiciones, a mejorar la certeza jurídica, a garantizar que las personas y los emprendedores que quieran usar el nuevo registro tengan la mayor seguridad jurídica.

No está de más decir que este tipo de registro nos permite mejores resguardos y también mejores certezas para aquellos que lo usen. Y por eso todas las indicaciones fueron acordadas unánimemente en el trámite de la Comisión de Economía e igualmente en el de la Comisión de Hacienda, que se efectuó esta mañana.

El informe financiero del proyecto considera dos ítems. Uno corresponde a implementación original, referida a desarrollos y *hardware* para contar con el sistema electrónico. Se estima una inversión, por una sola vez, de alrededor de 294 millones de pesos. Y se contempla un costo permanente anual de aproximadamente 137 millones de pesos por concepto de mantención del registro de sociedades, cuya administración se modificó, a petición de todos los señores Senadores, porque originalmente el proyecto planteaba que ella quedara en manos del Servicio de Impuestos Internos, pero, dado que él representa más bien una instancia de fiscalización, se estableció que fuera el Ministerio de Economía el que la tuviera a su cargo, igual como ocurre con los relativos a las cooperativas y las asociaciones gremiales.

Antes de terminar, quiero agradecer la voluntad del Senado para despachar este proyecto hoy día y, también, la de los Senadores pertenecientes a las Comisiones de Economía y de Hacienda, que a través de innumerables indicaciones fueron perfeccionándolo, lo cual nos permitirá contar con un gran registro electrónico, que pondrá a Chile a la vanguardia en materia de emprendimiento.

Asimismo, debo adelantar que esta iniciativa se vincula con el “Año del Emprendimiento” impulsado en el Ministerio de Economía, por lo que se verá complementada con dos proyectos de ley muy importantes que vamos a ingresar durante el transcurso de este mes, uno de los cuales se refiere a la reorganización y liquidación de empresas, que establece mecanismos modernos para tratar en nuestro país la quiebra -que es la contrapartida al emprendimiento-, tan habitual en esta actividad.

Todas estas iniciativas apuntan, básicamente, a convertir a Chile en una plataforma para el emprendimiento. Y la que ahora nos ocupa permitirá convertir a nuestro país en líder en la constitución de sociedades, en un solo día y a cero costo para todos los emprendedores.

Gracias, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Las enmiendas fueron acordadas de manera unánime, por lo que corresponde pronunciarse sobre ellas en una sola votación.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la votación.

—Por 21 votos a favor, se aprueban las enmiendas acogidas por unanimidad en las Comisiones de Economía y de Hacienda, y queda despachado el proyecto en particular.

Votaron las señoras Allende, Alvear, Rincón y Von Baer y los señores Escalona, Espina, García, García-Huidobro, Girardi, Kuschel, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Tuma, Uriarte, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto positivo de los Senadores señores Bianchi y Novoa.

ELECCIONES PRIMARIAS PARA NOMINACIÓN DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIOS Y ALCALDES

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación, corresponde continuar la discusión general del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece sistema de elecciones primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la República, parlamentarios y alcaldes, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7911-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 86ª, en 4 de enero de 2012.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 11ª, en 17 de abril de 2012.

Discusión:

Sesión 13ª, en 18 de abril de 2012 (queda pendiente la discusión general).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario

El señor LABBÉ (Secretario General).— Informo a la Sala que en la sesión anterior quedaron inscritos para intervenir, en el siguiente orden, los Senadores señores Gómez, Quintana, Pérez Varela, señora Von Baer y señores Sabag, Pizarro, Navarro, Tuma, Escalona, Muñoz Aburto y Lagos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Continúa la discusión general del proyecto.

El señor LARRAÍN.— ¿Por qué no se funda el voto, señor Presidente?

El señor ESPINA.— Pido la palabra.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, solo deseo solicitarle que abra la votación.

Tenemos una Comisión Mixta a las 19:30,

donde se verá el proyecto sobre discriminación. Además, es probable que otros organismos también funcionen.

Por eso, se podría proceder de esa forma, pues, de lo contrario, fracasaría dicha Comisión, lo que provocaría un problema.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, hay una lista con alrededor de diez Senadores inscritos para intervenir.

El señor ESPINA.— Pero se podría abrir la votación.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— No alcanzaríamos, porque habría que respetar el derecho de todos los señores Senadores.

De cualquier modo, consulto a la Sala respecto de la solicitud que se ha formulado para abrir la votación a partir de este momento.

No existe unanimidad y, en todo caso, yo tampoco la daría.

El señor ESPINA.— Siendo así, señor Presidente, quiero hacer notar que no podrá funcionar la Comisión Mixta que tratará el proyecto sobre discriminación.

Lo digo únicamente para que después, cuando lleguemos a la discusión de esa iniciativa y se postergue la votación, no lo planteemos como un problema.

Para mí, abrir la votación ahora es una solución.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Reglamentariamente, si hay diez o quince inscritos, la discusión puede extenderse por dos horas y tanto, a lo menos.

Por consiguiente, no podemos abrir la votación. Porque desde ese momento tendríamos que sesionar hasta el término de las intervenciones, sin considerar que además podría haber fundamentaciones de voto.

Yo entiendo lo interesante que es el proyecto y la urgencia para su despacho. Hemos participado con bastante fuerza para sacarlo adelante, pero el realismo es el que tiene que llevarnos a cómo debe ser tratado.

Podemos comenzar el debate ahora y continuarlo en la próxima sesión. Con eso ya avanzaríamos. Pero abrir la votación ahora resulta imposible: significaría de tres a tres horas y media más de sesión.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— La Mesa concuerda con lo expuesto por el Senador señor Zaldívar.

Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Está bien, señor Presidente, pero, si usted abre la votación y otorga el tiempo de fundamentación de voto a quienes se han inscrito, zanjamos la inquietud planteada por el Senador Zaldívar, que tiene razón si se aplica el procedimiento normal.

Sin embargo, de utilizarse el procedimiento que he sugerido, bien podríamos despachar el proyecto, sobre el cual ya tuvimos una larga discusión en la sesión pasada.

La efectividad, desde el punto de vista del trabajo del Senado, se ve favorecida en la medida que vayamos despachando los proyectos que ya se han debatido. Porque, si esta fuera la primera vez que tratamos esta iniciativa, yo le encontraría razón al colega Zaldívar. Pero, habiéndola ya analizado, los que quedan inscritos podrían fundamentar su voto, con lo cual daríamos tiempo para resolver otras materias. Y en la próxima sesión podríamos trabajar más.

Existe la propuesta de un señor Senador para aumentar el trabajo legislativo con más días de sesiones. Yo creo que nuestra labor sería más efectiva si no nos repitiéramos tanto en los discursos y nos concentráramos, en este caso, en la fundamentación del voto.

Yo sugiero abrir la votación y dar los cinco minutos para la fundamentación del voto a los que se hallan inscritos. Y creo que con eso zanjamos el problema.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, como se ha dicho, hay once inscritos, y la verdad es que los tiempos no dan.

Tendríamos que someter su propuesta a vo-

tación, si usted o algún Comité así lo solicita. Sin embargo, como ya indicó el Senador señor Zaldívar, en ese caso tendríamos que quedarnos hasta agotar la votación, para lo cual no creo que exista consenso en la Sala.

Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, yo soy una de las personas que desean intervenir. Soy miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, pero no estoy en el primer lugar, sino en uno de los últimos.

Entonces, lo propuesto me obligaría a permanecer en la Sala para fundamentar mi voto, lo cual resulta incompatible con mi calidad de integrante de la Comisión de Constitución, ya que en tal condición asumimos el compromiso de despachar en el día de hoy el proyecto antidiscriminación en la respectiva Comisión Mixta.

Por lo tanto, considero que lo lógico sería continuar con las intervenciones de los Senadores inscritos y el próximo martes proceder a votar la iniciativa, sin perjuicio de dar la posibilidad de intervenir a quienes no lo podamos hacer hoy día.

De lo contrario -repito-, me tendría que quedar “pegada” aquí, en la Sala. Así que, por favor, pido que hagamos lo correcto: continuar el debate y permitimos funcionar en la Comisión Mixta para despachar la iniciativa mencionada.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Así se hará, señora Senadora.

No hay acuerdo para abrir la votación.

Conforme a la lista de inscritos, le corresponde intervenir al Senador señor Gómez, quien no se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el Honorable señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me parece bien la decisión adoptada en orden a votar en general el proyecto la próxima semana y no alterar los tiempos de los oradores en esta discusión, dada la importancia que aquel reviste.

La Concertación viene saliendo de un proceso de elecciones primarias y bien vale la pena compartir acá esa experiencia.

Hace tan solo tres años esa labor era realizada por el nivel central de la coalición, probablemente con el criterio conocido como *uti possidetis* (el que tiene, mantiene), de tal manera que no había gran participación de los partidos ni mucho menos de la gente.

Por lo tanto, las elecciones primarias efectuadas el 1° de abril último constituyeron un sistema ejemplar, acerca del cual naturalmente hay que sacar lecciones.

Fue un proceso en que hubo comunas donde la participación del padrón electoral alcanzó 46 por ciento de los inscritos, sin aplicar la proyección hecha hace poco por el SERVEL y que el país ha conocido, sobre los inscritos en relación con la inscripción automática y el voto voluntario.

Creo que la Concertación deberá ver cómo recoge los aspectos más importantes de las elecciones primarias, llevadas adelante mediante un sistema convencional privado. De ahí la relevancia y la legitimidad del acto realizado, el que, por cierto, no estuvo exento de dificultades.

En algunas comunas del sur hubo gran aglomeración de personas y problemas con los padrones. Sin embargo, ello se resolvió en forma óptima, pues finalmente entre los vocales de mesa se impuso el sentido común y dividieron los padrones con el fin de hacer más ejecutivo el proceso.

Pero debemos recoger ese acto exitoso, por un lado, y por otro, experiencias como las primarias, también convencionales privadas, que realizamos para definir la candidatura presidencial pasada, que no fue un mecanismo muy afortunado, como han señalado distintos sectores de la Concertación.

Estimo que es preciso considerar lo esencial de esas experiencias y ver cómo las podemos insertar durante la discusión particular de este proyecto.

Respecto a la elección primaria para la nominación de candidatos al cargo de alcalde, que también se incluye en la iniciativa, al igual que la de Presidente de la República y de parlamentarios, me asaltan un par de dudas sobre la efectuada recientemente por la Concertación en más de 140 comunas. Ellas tienen que ver, por una parte, con la facilidad para realizar el acto mismo. Porque bastaban unas pocas firmas para que un candidato desafiara al alcalde. Pero, como se sabe, la inmensa mayoría de los alcaldes triunfó, salvo 14 casos en el país, en que los desafiantes ganaron a los que se encuentran en ejercicio.

Entonces, sugeriría revisar la extremada facilidad con que se pudo participar en las elecciones primarias. Y por eso es necesario incorporar en el proyecto que ellas serán un proceso “voluntario”.

Me parece que ese es un elemento muy importante, porque quizás existan otros mecanismos para resolver las candidaturas. Puede que en determinada situación sea posible despejar el asunto a través de una negociación o de cualquier otro sistema convencional. En consecuencia, no es conveniente dejar las primarias como un recurso de última ratio. ¡No! Si efectivamente creemos que son necesarias y un partido establece un pacto o un subpacto con otras colectividades, bueno, deberá someterse a ellas. Y ahí radica la importancia del carácter voluntario del proceso.

Por otra parte, su carácter vinculante es fundamental. Porque, con relación a las recientes primarias de la Concertación, a mí no me cabe duda alguna de que la gran mayoría de los candidatos que perdieron van a respetar el resultado, porque previamente hubo un compromiso notarial de los partidos, independiente de quienes suscribieron los pactos.

Sin embargo, hoy día nada dificultaría que pudiera surgir un personaje que, habiendo perdido, dijera: “Igual voy a participar en la elección”, aunque deshonre su palabra y todo lo que eso significa.

Por lo tanto, es imprescindible cautelar bien ese aspecto. Y ello se logra en la forma como está planteado el proyecto: un postulante que pierda en las primarias, por ninguna circunstancia podrá inscribir después su candidatura, porque el que gane quedará automáticamente inscrito -así lo dispone la iniciativa- para la elección correspondiente.

Hay un punto que me llama la atención y que no se halla debidamente resuelto: el de situaciones eventuales o fortuitas que puedan ocurrir. Por ejemplo, el que un candidato gane la elección primaria y luego presente problemas de salud o de inhabilidad o incompatibilidad que tal vez no se advirtieron al momento de la inscripción, pero que sí repercutirán en el momento de la elección pública. Eso no se despeja en el texto.

¿Qué sucederá en tal caso? ¿Será el candidato perdedor el que participe en la elección pública correspondiente? El asunto no es de fácil resolución. Y también se presenta con el reemplazo de los independientes.

El Ministro Larroulet me está mirando. Seguramente ya tiene en mente alguna solución. La conversaremos.

Entonces, dejo planteado el punto como un tema por abordar.

Desde luego, con relación a esta herramienta que hoy estamos consagrando, la de elecciones primarias voluntarias, el financiamiento no es algo menor. Y va a quedar a cargo del SERVEL.

El que las primarias sean para alcaldes, parlamentarios y Presidente de la República, obviamente es algo que está dentro de lo razonable.

Lo digo, porque a propósito de la elección de concejales que se aproxima, en muchos lugares del país los candidatos estiman que los cupos son pocos -en la Oposición tendremos dos listas- y desearían también elecciones primarias. Pienso que ello sería muy difícil de lograr. Y el que fueran simultáneas constituiría otro problema, sobre todo cuando por ahí se

han conocido algunas denuncias en cuanto a que personas de la Alianza por el Cambio, de la Derecha, habrían apoyado a candidatos de la Oposición.

En verdad, eso es absurdo. Y, para ser muy serios en este debate, no creo que en las recientes primarias haya habido algún candidato, ganador o perdedor, que no tuviera entre sus votantes a algún piñerista o a alguien que en los últimos comicios apoyó a la Alianza.

El acuerdo lo permitía. Lo que no admitía era que militantes de partidos ajenos a la Concertación -que en este caso realizó la primaria-, pudiesen votar, por ejemplo de la UDI o de Renovación Nacional. Y eso se logró a cabalidad. No se encuentra en discusión.

Expreso lo anterior, porque con lo que sí hubo problemas en dichas primarias fue con los mecanismos de resolución ante impugnaciones. Y voy a poner, con todas sus letras, el ejemplo de Purín, donde sucedió una cosa absurda: hubo un ganador claro, por 12 o 14 votos, o los que hayan sido. Algunos señores objetaron el proceso manifestando: “No, es que aquí hubo gente de Derecha que votó por él”. Pero ningún militante de partidos de la Derecha pudo haber votado por el ganador. Era absolutamente inadmisibles que ocurriera eso, porque en el padrón no aparecía el nombre.

Y todavía no se resuelve el problema, porque se arguye que no coinciden los números ni los padrones. Y las cajas respectivas todavía permanecen en los buses, en Santiago.

En consecuencia, ante hechos subjetivos como ese, se requieren mecanismos de resolución. Y es fundamental que pongamos atención a ello, pues aquí, naturalmente, está involucrada la fe pública en un proceso nada menos que de elecciones primarias, donde el postulante que pierde se va para la casa, por lo cual aquella debe quedar debidamente resguardada.

El que las primarias sean vinculantes -repetido- es de suma trascendencia, para que quien gane sea el candidato que pase al proceso definitorio, que es la elección pública.

Y el hecho de que sean simultáneas significa que la totalidad de los partidos y todas las coaliciones participarán en el mismo momento.

Señor Presidente, estamos frente a un proyecto que le hace bien a la democracia -me alegro de que el Gobierno le haya puesto “suma urgencia”- y que data de hace mucho tiempo.

Y en materia de elecciones primarias presidenciales, tenemos que ser capaces de resguardar la participación de los candidatos independientes, pero no de cualesquiera, sino de aquellos que compartan el ideario, la doctrina, el programa de la coalición o de la colectividad con la cual suscriba el pacto o subpacto que lo incluya. No pueden ser primarias que terminen excluyendo a candidatos, sino sumándolos; pero -insisto- no a cualquier independiente.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, votaré a favor del proyecto, porque es una buena noticia para la democracia que los partidos políticos se desprendan de poder.

En efecto, en cualquier elección primaria dichas colectividades entregan poder. Y aparece tremendamente sano para la democracia el que estén dispuestos a salir de las cuatro manzanas de Santiago; de oficinas con hartos humo -ahora ya no se puede fumar en ellas-, donde se tomaban este tipo de decisiones y “se despostaba el animal” -para hablar clarito-, y en que se decía “tal Partido, tal comuna”. Y eso nunca más, porque a contar de hoy día esa decisión quedará radicada en los ciudadanos.

Pienso que ese es un tema tremendamente importante en materia de calidad de la política.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).- De acuerdo al estricto orden de inscritos, le corresponde hacer uso de la palabra al Honorable señor Gómez; sin embargo, hago presente que estamos a cuatro minutos del término del Orden del Día y, por tanto, el señor Senador no alcanzará a cumplir el tiempo reglamentario de diez minutos que le corresponden para su intervención.

En consecuencia, sugiero que el resto de

los inscritos -los enumero: Senadores señores Gómez, Pérez Varela, Sabag, Pizarro, Navarro, Tuma, Escalona, Muñoz Aburto y Lagos- quedan pendientes para la próxima sesión en que continúe la discusión general del proyecto.

El señor GÓMEZ.— No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Entonces, así se procederá.

—**Queda pendiente la discusión general del proyecto.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LABBÉ (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la señora Directora del Trabajo, requiriéndole información en cuanto a **ESTADO DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACTUACIONES IRREGULARES DE BARRICK SERVICIOS MINEROS LTDA. DENUNCIADAS ANTE INSPECCIÓN DE VALLENAR.** Al señor Director General de Aeronáutica Civil, solicitándole **RESULTADO DE INDAGACIONES EN TORNO A IRREGULARIDADES EN VUELOS DE AERONAVES DE BARRICK SERVICIOS MINEROS LTDA.**

Del señor BIANCHI:

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de pedir **SUBSIDIO PARA REGULARIZACIÓN DE AUTOCONSTRUCCIÓN EN DUODÉCIMA REGIÓN**

Y POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO PARA TERMOAISLACIÓN. Al señor Ministro de Energía, referente a **EXTENSIÓN A DUODÉCIMA REGIÓN DE CAMPAÑA DE AHORRO ENERGÉTICO DE AMPOLLETAS DE BAJO CONSUMO.** Al señor Vicepresidente de la República Argentina, planteándole la posibilidad de establecer una **NUEVA ETAPA DE INTEGRACIÓN PATAGÓNICA ENTRE CHILE Y ARGENTINA A TRAVÉS DE REFINERÍA SAN GREGORIO,** y al señor Director del Hospital Clínico de Magallanes, pidiéndole **PRIORIDAD DE ATENCIÓN PARA PACIENTES DERIVADOS DE COMUNAS DE PUERTO NATALES, PUERTO WILLIAMS Y PORVENIR (ambos de la Duodécima Región).**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de pedirle que considere predios que se indican para **AMPLIACIÓN DE PLANES DE URBANIZACIÓN EN COMUNA DE AYSÉN.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, para que Carabineros de Chile informe sobre **CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CARGA LABORAL DE CARABINEROS, SEGÚN EDAD, TAREA ESPECÍFICA, REGIÓN Y GRADO EN ÚLTIMOS CINCO AÑOS.** Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole que la Dirección Nacional de Fronteras y Límites remita información sobre **APLICACIÓN DE DECRETO LEY RELATIVO A REGULACIÓN DE POSESIÓN Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ EN COMUNAS DE PINTO Y COIHUECO,** y al señor Ministro de Salud, para que remita antecedentes sobre **FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES DE GASTROENTEROLOGÍA EN HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

**HOMENAJE EN MEMORIA DE
PROFESORA SEÑORA ANA MARÍA DÍAZ
PÉREZ. COMUNICACIÓN**

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, he intervenido en muchas ocasiones a lo largo de estos años en la Cámara de Diputados y en el Senado, pero pocas veces lo he hecho por una motivación tan triste: ha fallecido Ana María Díaz Pérez, destacada maestra y militante socialista de Punta Arenas.

Profesora de castellano, ejerció como docente a partir del año 1976 en el Liceo Luis Alberto Barrera de nuestra ciudad. Realizó, además, clases en el Instituto Nacional de Capacitación (INACAP), en el Liceo Sara Braun y en el Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA).

En esa condición contribuyó a la formación de muchas generaciones de estudiantes, quienes apreciaron su capacidad y, por sobre todo, su vocación, su dedicación y amor al servicio público y su entrega incondicional a los niños y jóvenes.

Como docente tuvo especial preocupación por las condiciones de trabajo de sus colegas. Ello le valió ser elegida primero como Presidenta del Consejo Gremial del Liceo Sara Braun ante el Colegio de Profesores; luego Vicepresidenta del profesorado a nivel regional y, posteriormente, Presidenta de la orden, responsabilidad que también ejerció en la comuna de Punta Arenas.

Destacó también su rol como dirigente de la Central Unitaria de Trabajadores en representación del Magisterio.

Esta larga y fructífera trayectoria gremial nos muestra su faceta social, en la que destacó por su transparencia, por la firmeza de sus convicciones y también por su capacidad de diálogo, condición indispensable para buscar acuerdos y conseguir avances en las justas reivindicaciones de los maestros.

En lo político, Ana María Díaz fue una socialista durante toda su vida. Presidió la Brigada de Profesores Socialistas y se comprometió decididamente con la lucha por el retorno de nuestro país a la democracia.

Una vez conseguido este logro, tuvo un rol activo tanto en nuestro partido como en la comunidad, siendo elegida como concejala de la comuna de Punta Arenas y después como Gobernadora Provincial de Magallanes, donde permaneció desde 2003 al 2008. Posteriormente, postuló sin éxito a la Cámara de Diputados como candidata por el Distrito 60 en las últimas elecciones parlamentarias.

En esa labor pública mostró las enormes condiciones humanas y profesionales que ya se le reconocían, ejerciendo dichos cargos con una corrección a toda prueba y buscando siempre el progreso de nuestra ciudad, particularmente el de sus pobladores más postergados.

La vida de Ana María Díaz es la historia de una mujer valiente y de coraje; es la historia de una maestra que dedicó sus mejores esfuerzos al servicio de tantas generaciones de estudiantes; es la historia de una dirigente social que destacó siempre por su búsqueda de la unidad y por el cumplimiento cabal del mandato de sus representados, y es la historia de una luchadora socialista que se jugó siempre por sus ideales.

Tuve la enorme suerte de contar con la amistad de Ana María Díaz por largos años. Nos unieron muchas luchas y esfuerzos, compartimos amigos comunes y trabajamos en diversas causas y proyectos. Allí apreció su generosidad sin límites, su responsabilidad, su entrega, su sencillez y, por sobre todo, esa amabilidad y sana alegría que la caracterizaban.

Ciertamente, fue un honor y un inmenso regalo haber podido compartir tantos momentos alegres.

Ana María Díaz Pérez ya no está con nosotros. Una triste, dolorosa y cruel enfermedad la mantenía en grave estado desde hace algunos meses y se la llevó en forma muy temprana. A sus 59 años, siento que aún tenía mucho que entregar a los niños y jóvenes, a sus familiares y amigos y, por cierto, a sus queridos colegas y a la comunidad toda.

Su recuerdo permanecerá para siempre en quienes pudimos compartir con ella, en las causas que ella emprendió y, especialmente, en tantos hombres y mujeres que le deben el maravilloso don de la palabra y la escritura que ella les legó con el esfuerzo y la dedicación de su trabajo como profesora de castellano.

Por último, desde esta tribuna quiero expresar mis condolencias a sus familiares -padres, hermanos, sobrinos- y amigos con la certeza de que Ana María seguirá viviendo en nuestros recuerdos en forma imprecadera.

En tal sentido, solicito que esta intervención sea enviada a su familia.

He dicho.

—Se anuncia el envío de la comunicación solicitada, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Señor Senador, ¿me concedería los minutos que restan de su Comité para intervenir más adelante?

El señor MUÑOZ ABURTO.— Cómo no, señor Presidente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Muchas gracias.

En el tiempo del Partido Por la Democracia, tiene la palabra el Senador señor Quintana.

IRREGULARIDADES LABORALES EN EMPRESAS CONTRATADAS POR JUNAEB. OFICIO

El señor QUINTANA.— Señor Presidente,

solicito enviar un oficio a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), organismo dependiente del Ministerio de Educación, con el objeto de que informe acerca del tema que detallaré a continuación.

Cuando discutimos la partida presupuestaria correspondiente a dicha entidad en octubre del año pasado, varios Senadores advertimos a las autoridades del MINEDUC, particularmente a las de la JUNAEB, sobre los riesgos que involucraban los cambios en el tipo de licitaciones que se estaban llevando adelante mediante las cuales se exigían garantías mucho más cuantiosas.

Eso significó, como varios señores Senadores de distintas bancadas lo plantearon, un daño a empresas regionales y microempresas, porque finalmente, en virtud del nuevo tipo de licitación que se implementó, solo pudieron participar consorcios internacionales y grandes empresas del rubro, algunas de las cuales tienen muy poco conocimiento de la realidad en las Regiones.

Este panorama hoy día está generando dificultades en términos laborales con relación a los despidos y a las condiciones de contratación que tales empresas imponen a sus trabajadores, los cuales muchas veces son finiquitados o deben renunciar a sus respectivos sindicatos.

Naturalmente, dichas prácticas atentan contra los compromisos internacionales que Chile ha suscrito en la materia. Los países de la OCDE resguardan los derechos de los trabajadores y la verdad es que nunca antes, ni en el actual Gobierno ni en los anteriores, se habían presentado situaciones como las descritas.

Algunos directivos de la JUNAEB sostienen que este es un problema entre privados. En mi opinión ello no es así, porque los recursos involucrados -no son menores; estamos hablando de dos millones de raciones alimenticias al día- se entregan íntegramente por el Estado, y las irregularidades mencionadas ponen a nuestro país en un escenario bastante

complejo.

Debo hacer presente que hay jurisprudencia sobre el particular. Varios fallos o resoluciones de las inspecciones del trabajo en distintas Regiones del país confirman que aquí se ha incurrido en malas prácticas laborales, las cuales ya estarían acreditadas y son objeto de varios juicios en curso.

Quiero decir, con mucha claridad, que he recibido cuestionamientos contra DIPRALSA en la Región de La Araucanía y NUTRAPLUS en la de Los Ríos y también en la de Los Lagos, en el sentido de que estas empresas están exigiendo como condición a los trabajadores que prestaban servicios en las pequeñas empresas, para ser contratados por ellas, la renuncia inmediata al respectivo sindicato.

Señor Presidente, a mi juicio, nadie puede tolerar esta situación, por cuanto no figura en la agenda del actual Gobierno, ni siquiera en la mirada de los más conservadores anti sindicalistas, razón por la cual dichas prácticas deben terminarse de raíz.

No resulta admisible que las autoridades de la JUNAEB sigan entregando como respuesta que este es un problema entre privados y que los trabajadores afectados deben acudir a la Inspección del Trabajo o a los tribunales. Aquí debe haber un pronunciamiento.

Se hizo esta advertencia en su oportunidad a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y creo que el camino que se está tomando no es el adecuado.

Insisto: aquí hablamos de despidos a dirigentes, a trabajadores que gozaban de fuero, o de la imposibilidad de que personas que hayan tenido vinculación sindical sean contratadas. Y lo que parece más grave es que la condición para ser contratado sea no asociarse al sindicato respectivo.

Eso, señor Presidente, entiendo que usted también lo ha denunciado en el caso de la Región del Biobío. Por lo tanto, quiero sumar mis acciones y mi oficio en el mismo sentido. Y ojalá la Sala pudiera aprobar esto por unani-

midad, para que hechos como los referidos no sigan ocurriendo y la intervención de la JUNAEB sea algo más activa que la que hemos conocido hasta ahora.

Hay trabajadores despedidos, supervisores que no cumplen bien su labor y, en algunos casos, se está desnaturalizando la función propia de las manipuladoras, porque se las obliga a preparar almuerzos, comidas para autoridades -alcaldes, en fin- y otro tipo de actores que no son los niños. Y, a veces, cuando alguien denuncia situaciones como estas se encuentra con las penas del infierno.

Entonces, la persecución a estas empresas de alimentos tiene que terminar. Aquí hay un subsidio altísimo, enorme del Estado; probablemente el más grande que entrega el Ministerio de Educación, y, por lo tanto, tenemos todo el derecho a exigir condiciones laborales mínimas para estos trabajadores y, fundamentalmente, trabajadoras.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Partido Unión Democrata Independiente, tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

HOMENAJE A CARABINEROS DE CHILE EN SU OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, quiero hoy enviar un saludo a Carabineros de Chile, que la semana pasada cumplió 85 años desde su fundación. Y, para eso, me tomaré la libertad de leer una carta anónima que recibí, que lleva por título “Por qué elegí ser carabinero”.

Ella dice:

“Porque he aprendido a mirar a las personas de otra manera...

“Porque tengo el gran valor de la responsa-

bilidad...

“Tal vez porque soy masoquista, y me gusta que la gente me falte el respeto...”

“O porque me gusta desayunar cuando los demás almuerzan; almorzar cuando cenan y cenar mientras los demás duermen...”

“Porque cuando la gente disfruta en un partido de fútbol, yo estoy formado bajo el inclemente sol, con 20 kg de equipo antidisturbios en mi espalda, 5 horas antes de que comience el evento y 3 horas después que termine...”

“Porque en las marchas o protestas, debo estar de pie por más de 8 horas, defendiéndome de miles de piedras o bombas incendiarias, que algunos vándalos desadaptados sociales (jóvenes idealistas o marginales), me lanzan al son de los cánticos en contra de mi Institución.”

“O tal vez sea porque me gusta trabajar a doble turno, cuando la gente disfruta de las vacaciones en las sierras o en la costa, intensificando los operativos de control en carreteras y sitios turísticos, para protegerlas a ellas mismas.”

“Porque puedo comer lo incomible y no me hará daño...”

“Porque necesitaba saber cuánto café puedo soportar, cuánto tiempo puedo aguantar sin comer, sin dormir y sin tomar agua...”

“Porque nadie entenderá nunca que nuestro trabajo requiere en muchas ocasiones de las 24 horas del día. Más difícil aún, resulta poder explicar el significado de un Acuartelamiento de Primer Grado, cuando es preciso resguardar la tranquilidad y los bienes de los ciudadanos de mi País...”

“Porque es interesante ir de vacaciones cuando todo el mundo viene de vuelta y los rayos del sol ya no calientan como en verano. Y más interesante resulta trabajar cuando todos los demás están de vacaciones...”

“Porque tus ojos brillarán de una forma diferente cuando ves a tus amigos y piensas que anoche viste a su mujer con otro, o a su hijo drogándose, o a su hermana borracha en un auto con tres tipos...”

“Tal vez sea por esa ingrata sensación de sacar a alguien de un auto destrozado, o un ciclista de entre las ruedas de un camión, o un bebé de un tacho de basura, o rescatar a una mujer de un marido borracho que la golpea, con el único consuelo, de que por la paz de la familia, alguien debe hacer ese trabajo.”

“O por la interrogante del por qué a tu costado silban balas disparadas por algún ‘joven desadaptado’, sin que tú ni siquiera lo conozcas.”

“Porque he visto todas las películas policiales filmadas y sé que ninguna de éstas, se asemejan a la realidad de mis calles...”

“Porque no pocas veces, tuve que mentir y contenerme frente a la víctima desesperada, diciéndole que la justicia se encargará ‘de hacer su trabajo’, en cuanto a la muerte de su padre, hermano, esposo o hijo, en manos de un delincuente drogado, que había salido en libertad hace apenas un mes.”

“Porque en mis 30 años de servicio, ojalá llegue si Dios quiere, pueda asistir un parto sin complicaciones, a escasos metros de un basural y sin la higiene requerida.”

“Porque las horas que les deberás a tu familia y amigos, no las recuperarás jamás...”

“Porque ante la falta de recursos para ejercer mi profesión, aumenta mi creatividad para solucionar los problemas...”

“Créame que peor aún, es tomar la mano de un moribundo y decirle que pronto llegará la ambulancia (a sabiendas que esta tardará) y ver cómo el brillo de sus ojos colapsa bajo la penumbra de la noche.”

“O porque ya me acostumbré a no poder acompañar a mi hijo, a la celebración del Día de la Madre de su Colegio, pese a que éste siempre ha tenido el papel principal de la Obra.”

“Porque me encanta cenar cuando veo amanecer...”

“O porque estoy dispuesto a poner mi pecho entre un delincuente despiadado que empuña su arma, y ustedes.”

“Porque la mejor paga no está en tu sueldo,

sino en el rostro de una víctima satisfecha y en el estrechar sincero de sus manos con las mías...

“Porque para ti los días buenos y malos han cambiado: un día bueno es cuando no mataron a tu compañero, has podido hacer varias detenciones, y mucha prevención, sin que te acusen, denuncien o salgas herido...”

“Porque al despedirme de mi familia para tomar mi turno, no me importa que mi hijo se enoje cuando lo despeino, porque pese a la sonrisa que hay en mi cara, nunca sabré si volveré a verlo...”

“Porque desde hace un tiempo a la fecha, vengo guardando en el cajón de mi velador, una carta dirigida a mi hijo, en la cual le digo cuánto lo amo.

“Porque en los cientos de ceremonias de CAÍDOS EN ACTOS DEL SERVICIO, nunca vi a los ‘Organismos de DD.HH.’ acompañando a sus viudas...”

“Tal vez sea, porque Carabineros como yo, estamos dispuestos a vivir 30 años de los peores minutos de vuestras vidas.

“Porque después de leer esto, sin duda tú estrecharás aún más fuerte la mano de un Carabinero...”

“PORQUE VALEMOS MUCHO MÁS DE LO QUE ALGUNOS PIENSAN Y HACEMOS MUCHO MÁS DE LO QUE USTEDES SABEN...”

“¡POR ESO QUISE SER CARABINERO!”

Señor Presidente, me impactó esta carta, porque refleja a ese carabinero anónimo que sufre, que es un ser humano igual que nosotros y que tiene la responsabilidad de resguardar la seguridad y la vida de todos los chilenos. Y quise rendir este homenaje a Carabineros de Chile con esta carta anónima que me llegó, la cual creo que habla muy bien, justamente, de la vida que llevan nuestros carabineros.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Partido Renovación Na-

cional, tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero adherir a la carta leída por el Senador señor García-Huidobro y a las expresiones manifestadas por él respecto a Carabineros.

ANIVERSARIO DE COMUNAS DE REGIÓN DE LOS LAGOS. COMUNICACIONES

El señor KUSCHEL.— En segundo lugar, quiero enviar también mis saludos a algunas comunas -represento a 30, y varias han estado de cumpleaños-, pero particularmente a Calbuco, que cumple 410 años. Nadie imagina que en el sur existan diversas comunas tan antiguas.

Asimismo, Fresia y Purranque celebraron recientemente su aniversario.

Así que, señor Presidente, si es posible, pido que se remita una carta de saludo a cada uno de esos alcaldes y a sus respectivos concejos municipales.

—**Se anuncia el envío de las comunicaciones solicitadas, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

MEDIDAS PARA RECUPERACIÓN DE HABITABILIDAD DE CHAITÉN. OFICIOS

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, hoy se cumplen cuatro años de la erupción del volcán Chaitén, con el daño ocasionado, las consecuencias que se han vivido y las coincidencias que hicieron que se produjera esa tragedia. Porque, en realidad, casi todos los lugares de nuestro país se hallan cerca de volcanes o sobre estos. Así es Chile. Pero nosotros experimentamos por lo menos diez coincidencias: la propia erupción; el tipo y la cantidad de material expulsado; la fase lunar por la que se pasaba en ese momento, que provocó una clase de marea en particular; el viento, que, agregado a las mareas y a las corrientes del agua,

generó condiciones especiales; la hora en que ocurrió el fenómeno; el comportamiento de los ríos, en especial el río Blanco; y la lluvia, porque estaba lloviendo.

Hay un estudio de riesgo preparado para Chaitén que ha limitado bastante. Lo ha usado el Gobierno -o, mejor dicho, las distintas Administraciones- para actuar en esa ciudad. A mi juicio, ese análisis no representa bien la realidad de la zona porque son muchas las coincidencias que se dieron en esa ocasión, y es difícil que se repitan a futuro.

En el fondo, quiero agradecerle al Gobierno por los trabajos que se están realizando. Chaitén se ha ido recuperando, en especial en la parte norte, y también en el lado sur. Aquí prácticamente está prohibido el desarrollo de cualquier actividad, pero ya se encuentran viviendo, según mis estimaciones, cerca de 200 familias. Y creo que será preciso preocuparse de esta situación.

Señor Presidente, solicito que se oficie a todos los Ministerios que tienen que ver directamente con Chaitén, con el objeto de que informen qué están haciendo y en qué etapa se hallan sus trabajos para devolver la capital de la provincia de Palena a Chaitén. Como usted sabe, muchas de las actividades de esta ciudad se trasladaron a Futaleufú, otras a la comuna de Palena y algunas a Hornopirén, que es la principal localidad de la comuna de Hualaihué y agrupa a la mitad de la población de la provincia de Palena. Y, en el caso de que aún no estén obrando en tal sentido, pido que se indique cuáles son las fechas consideradas para ese efecto por las reparticiones, los Ministerios, los distintos organismos públicos, porque efectivamente Chaitén ha resucitado, tiene vigor y aquello es necesario.

También deseo expresar, una vez más, nuestra satisfacción porque, en el caso de la Carretera Austral, hay cuatro tramos que ya se están pavimentando, con seguridad. Y dependiendo de cómo lo consideremos, podemos decir que son cinco: dos en la zona continental de Puerto

Montt, particularmente de Chaicas a La Arena; una entre Puelche y Contao, y después vendrá la de Pichicolo a Hornopirén, y dos en la zona de Palena misma: hasta Puerto Cárdenas y desde La Junta hasta casi llegar a Puerto Ramírez.

Y existen otras zonas donde también se está pavimentando. Según entiendo, incluso más al sur de la Décima Región.

Por lo tanto, señor Presidente, solicito que, por favor, se envíen los oficios a todos los Ministerios antes mencionados, porque lo mejor que podemos hacer para ayudar a Chaitén es recuperar su habitabilidad y, especialmente, la actividad del Gobierno en la zona.

Este año Chaitén ha tenido un auge turístico sin precedentes. Y el mismo volcán -que, como dicen ellos, “ahora parece un curanto tapado”, porque echa un humo que se ve hasta amistoso- constituye una importante atracción turística y se ha convertido en un paseo. La Municipalidad y otros organismos han habilitado senderos; se puede subir prácticamente hasta la cima del volcán y ver el humo. No es posible acercarse mucho, pero resulta interesante apreciarlo.

Ahora bien, todas las cabañas y casas de Chaitén se encuentran ocupadas. Incluso la gente habita en la parte sur, donde está prohibido hacerlo. Dicen que hay estudios de riesgo que así lo justifican. Y el Gobierno todavía no habilita las poblaciones necesarias para esta ciudad, que ha recuperado gran parte de su vigor.

Es todo, señor Presidente.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Senador señor Kuschel asuma como Presidente accidental.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión el Honorable señor Kuschel, en calidad de Presidente accidental.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— En el tiempo del Comité Partido MAS, tiene la palabra el Senador señor Navarro.

SOLICITUD DE AMBULANCIA PARA HOSPITAL DE COMUNA DE SANTA JUANA. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en primer lugar, deseo agradecerles a los Comités Demócrata Cristiano y Socialista por los minutos que me han concedido.

En seguida, pido que se envíe un oficio al Ministerio de Salud, a fin de que acoja la solicitud que le hizo la Municipalidad de Santa Juana.

En esa comuna hay un hospital tipo 4, el cual cuenta solo con dos ambulancias en correcto funcionamiento. Y en varios accidentes han debido trasladar de manera simultánea a las personas, dejando a la localidad sin ambulancia.

Santa Juana está a 45 kilómetros de Concepción, y en ella se han presentado situaciones críticas en donde la ausencia de una ambulancia casi le costó la vida a una persona. Es el caso particular de Camilo Inostroza, quien estuvo a punto de morir. Todos sabemos que él sufrió un accidente. Sin embargo, el hecho de que la ambulancia no llegara, por no estar disponible, pudo haber significado que lo sucedido a ese menor de cinco años, quien fue atropellado en las afueras de su establecimiento educacional y trasladado al hospital por parientes, funcionarios y apoderados, tuviera trágicas consecuencias.

Santa Juana requiere un número superior de ambulancias. Y se ha solicitado el apoyo del Ministerio de Salud a fin de contar con más de dos. Actualmente hay tres, pero una de ellas se encuentra en muy mal estado y no alcanza a cubrir las necesidades de la población, que sigue creciendo.

Por tanto, pido que se oficie al Ministerio de Salud; al Servicio de Salud de Concepción,

donde pertenece Santa Juana; a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objeto de ver la disposición de recursos que le permita al hospital de esa comuna adquirir una ambulancia.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

PETICIÓN DE INFORME A CONAF SOBRE MUERTE DE BRIGADISTAS EN COMBATE A INCENDIOS. OFICIOS

El señor NAVARRO.— En seguida, señor Presidente, quiero solicitarle al Ministerio de Agricultura, particularmente a la CONAF, el envío de un informe en que se indique cuál es el número de brigadistas de combate de incendios forestales fallecidos en los últimos diez años. La idea es tener acceso a las causas de su muerte, al detalle de la capacitación que ellos tenían -es decir, a su calificación-, al nombre de las empresas donde estaban contratados y a las circunstancias en que se produjeron tales decesos.

La CONAF, en mi opinión, debiera tener esa información. Y habría que hacer un esfuerzo colectivo para recabarla tanto de las empresas que se han visto involucradas en esos incendios forestales como también de la Corporación Nacional Forestal. Ello, dado que el verano pasado sufrimos la pérdida de seis brigadistas, varios de los cuales eran jóvenes, que contaban con dos semanas de capacitación para el combate del fuego.

La prensa y, lamentablemente, algunos gerentes de Forestal Mininco hablaron del fallecimiento de seis profesionales del fuego. Pero no es así. ¡Esos jóvenes tenían dos semanas de capacitación! Así lo señalaron las familias. ¡No estaban capacitados! ¡Se los llevó a la muerte!

La verdad es que, si no queremos que estos casos fatales vuelvan a ocurrir, es preciso que existan una política de Estado y una política del sector privado para la prevención de esos

hechos.

Es necesario combatir los incendios forestales porque ponen en riesgo la vida de las personas, las viviendas, los bosques. Pero no se puede hacer con jóvenes que no cuentan con la capacitación ni los equipos adecuados.

En este caso, señor Presidente, las estadísticas que estoy pidiendo son sumamente necesarias. Tiene que haber una calificación especial en el Código del Trabajo para los brigadistas forestales. Ellos cumplen una labor extraordinaria que requiere condiciones particulares previas en cuanto a su ejecución. Claramente, estas brigadas deben estar al mando de gente muy experimentada. Ningún brigadista puede carecer de una experiencia mínima, básica, que habrá que determinar de acuerdo a parámetros nacionales e internacionales.

Lo que la sociedad chilena no debiera permitir es que a jóvenes que necesitan un trabajo se les envíe a combatir el fuego, sin tener experiencia, para encontrar la muerte.

Es menester saber qué ha ocurrido en los últimos años, las condiciones en que se ha desarrollado esta labor.

Estamos elaborando un proyecto de ley que busca regular esta actividad, establecer condiciones mínimas y exigencias a las empresas que contratan a estas personas. Y para ello la información que estoy solicitando va a ser muy adecuada.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

CIERRE DE UNIDAD DE ENDOSONOGRAFÍA EN HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Salud, particularmente al Servicio de Salud de Concepción, a fin de que se nos informe de manera detallada acerca de la decisión adoptada por el Hospital Regional Guillermo Grant Benavente de

poner término a la Unidad de Endosonografía -uno de los establecimientos más grandes de Chile en este ámbito-, donde se desempeñaba el especialista doctor Fernando Kawaguchi.

El médico Kawaguchi fue separado de sus funciones. Más de 140 pacientes han protestado e interpuesto un recurso de protección en la Corte de Apelaciones, porque sus tratamientos han quedado abandonados.

Yo quiero que se nos informe respecto de la continuidad y prolongación de estos últimos, de la entrega de medicamentos, caso a caso.

Hay seis o siete pacientes que han recurrido a los tribunales, porque se encuentran en riesgo de muerte. Algunos padecen distintos cánceres: al páncreas, gastrointestinal, al hígado. Cierta número de enfermos, según he podido conversar con ellos, son tratados por el doctor Kawaguchi desde 2004 mediante una metodología conocida como endosonografía, la cual ha dado extraordinarios resultados.

Nadie logra comprender por qué el Director del Hospital Guillermo Grant Benavente puso término a la prestación de dicho servicio, alegando trámites administrativos de reconocimiento del título del doctor Kawaguchi como gastroenterólogo. Él estudió en Japón mediante una beca pagada por el Estado chileno, tiene veinte años de ejercicio de la profesión y goza del mayor y más profundo prestigio, no solo de parte de sus pacientes, sino también de la comunidad médica. No obstante, junto con despedirlo abruptamente, se cierra la unidad y se retiran los equipos. En verdad, es incomprensible.

A mi juicio, se trata de una acción carente de toda racionalidad que merece ser aclarada. Porque hoy día los pacientes están en riesgo y el Estado no puede transferir recursos y proteger la salud de los afectados. Lo que sí está meridianamente claro es que ahora les van a pasar cuchillo. Con el método del doctor Kawaguchi -la endosonografía- habían disminuido las intervenciones quirúrgicas. Los cirujanos no estaban operando.

Por favor, no me quiero convencer y me niego a aceptar que, tal como han afirmado los propios pacientes, el motivo del cierre de la Unidad se deba a que, dado que los médicos no operaban, surgió un celo profesional que desembocó en esta actitud.

Señor Presidente, yo vi a los enfermos. Una mujer se quiso prender fuego a lo bonzo. Están desesperados. Muchos me relataban: “Estuvimos con muchos médicos. Mi situación y mi salud iban en franco deterioro y durante los últimos seis o siete años el doctor Kawaguchi me ha mantenido vivo”.

Hoy día esos pacientes y sus familias experimentan un gran drama emocional, una crisis psicológica, situación que tendrá que ser evaluada por los responsables.

Yo espero que haya una muy buena explicación por parte del Hospital Regional de Concepción.

El Ministerio de Salud y el Estado tienen el deber de atender, de proteger la salud y la vida de los pacientes. A veces llego a pensar que hay quienes quieren pasar todo al sector privado: licitar, comprar los exámenes de laboratorio, y que siga teniendo utilidades magníficas. Hace un año, 500 mil millones de pesos fueron traspasados desde FONASA al sector privado, a través de laboratorios y prestaciones de servicios.

La Unidad de Endosonografía funcionaba adecuadamente. Y para no incurrir en errores lo que necesitamos es una explicación técnica, médica, social, que permita aclarar la actual situación. Todos esperamos que el problema se resuelva a la brevedad para que dicha Unidad vuelva a funcionar, el doctor Kawaguchi reanude su labor, los pacientes retomen sus tratamientos y los enfermos dispongan de los medicamentos que requieren.

En definitiva, se trata de que el Hospital Regional de Concepción vuelva a la normalidad, sobre todo por los más de 140 pacientes cuyas vidas hoy día se hallan en riesgo, porque no han encontrado alternativa y solo se les ha

ofrecido operación: ¡Bisturí!

Ellos han estado seis o siete años -reitero- sin necesidad de ser intervenidos y reclaman -en mi opinión, legítimamente- la apertura de la Unidad, pues los motivos que han originado su cierre no están claros.

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

INCIERTO FUTURO DE TRABAJADORES ANTE TRASPASO DE RUTA DE LA MADERA AL ESTADO. OFICIO

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero que se oficie al Ministerio de Obras Públicas a fin de que nos pueda informar cuáles son los avances en la compra de la Ruta de la Madera.

Hemos insistido de manera reiterada sobre el particular, toda vez que la Ruta de la Madera es la más cara de Chile, la más peligrosa.

El Ministerio ha anunciado su compra en más de 721 mil UF, pese a que el ex Ministro Bitar había pactado su adquisición en 320 mil UF. Es decir, ha habido un alza increíble de más de 100 por ciento. Pero independientemente de estos hechos, que tendrán que ser investigados adecuadamente, quiero señalar que los trabajadores de la Ruta de la Madera (más de 70 de ellos llevan 10, 14 y hasta 16 años) van a quedar cesantes. O sea, la exigencia es: “Cambiamos al administrador, pero hay que mantener a los operarios, a la gente especializada, a los que han laborado por largo tiempo allí”.

Hemos tomado una decisión junto con el municipio de Santa Juana. No vamos a aceptar que haya un traspaso desde la empresa privada al Fisco si hay despido de trabajadores, porque además nadie va a garantizar la experiencia de estos y las condiciones laborales en que se han desempeñado. En efecto, de la nada y con muy pocos instrumentos, con muy poco material, con muy poco apoyo de parte de la empresa

concesionaria de la Ruta de la Madera, han realizado los mejores esfuerzos, lo cual me consta en mi calidad de usuario de dicha vía.

Por lo tanto, solicito que el Ministerio de Obras Públicas clarifique cuál es el método, el procedimiento, que va a permitir que estos trabajadores tengan continuidad laboral. No pueden ser despedidos. La idea era mejorar las condiciones, no agravarlas. En definitiva, su fuente de ocupación tiene que estar garantizada, más aún si se toma en cuenta el precio de que se habla.

Se había fijado un límite máximo de 11 sueldos por concepto de indemnizaciones, lo cual debemos evaluar. Por cierto, la empresa Ruta de la Madera está haciendo un muy buen negocio, pero los trabajadores siguen lamentablemente ganando lo mismo. Y se les ofrecen 11 meses como tope, aun cuando ellos llevan muchos más años.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

EVENTUALES IRREGULARIDADES EN FUNCIONAMIENTO DE CAJAS DE COMPENSACIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero solicitar a la Superintendencia de Seguridad Social toda la información que posea respecto de la Caja de Compensación Los Héroes.

Vamos a celebrar una sesión especial el 9 de mayo sobre el particular. Cabe recordar que la ley N° 18.883, de fecha 13 de septiembre de 1989, estableció el estatuto legal para las cajas de compensación, que son *“corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro,”* -no sé si les suena: ¡sin fines de lucro!- *“cuyo objeto es la administración de prestaciones de seguridad social”*.

Las cajas de compensación actualmente registran 4,6 millones de afiliados -¡4,6 millones!-, más unos 2 millones de cargas familiares, de los cuales 1 millón 376 mil 728

son pensionados a agosto de 2011, según las últimas estadísticas publicadas en el sitio web *“www.cajasdechile.cl”*. Es decir, las cajas impactan, directa o indirectamente, en la vida de casi 8 millones de chilenos.

Hoy existen cinco Cajas de Compensación en Chile: 18 de Septiembre, Gabriela Mistral, La Araucana, Los Andes y Los Héroes. En conjunto tienen más de 200 oficinas en todo el país y cuentan con casi 80 mil empresas afiliadas.

Las cajas son reguladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social en cuanto a su función y por la Contraloría en lo que respecta a la administración de los recursos fiscales. Por cierto, también deben someterse a la Ley del Consumidor.

Según la Asociación Gremial de Cajas de Compensación, entre sus principales *“logros”* en el tiempo están: la posibilidad de que las cajas administren cuentas de ahorro para la vivienda (1993); ingreso de los pensionados al sistema (1998); ingreso de los funcionarios públicos al sistema (2007); aumento del plazo de restitución de los créditos sociales de cinco a siete años (2008); autorización para que las cajas emitan mutuos hipotecarios endosables (2009); ingreso del proyecto de ley que permite la futura afiliación de los pensionados de DIPRECA y CAPREDENA, iniciativa que actualmente se halla en trámite en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados.

El artículo 21 de la ley N° 18.883 establece que el régimen de crédito de las cajas de compensación, llamados *“créditos sociales”*, consiste en otorgar a sus afiliados, sean trabajadores o pensionados, préstamos en dinero destinados a financiar, por una parte, bienes de consumo, trabajo, educación, recreación, y otras necesidades de distinta naturaleza, y por otra, la adquisición, construcción, ampliación y reparación de viviendas, y el refinanciamiento de mutuos hipotecarios.

En definitiva, se trata de créditos sociales, entre comillas.

Los plazos máximos -hasta antes de la última circular anunciada por el Ministerio del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social el 17 de abril pasado- por los cuales se podían entregar créditos sociales son: de siete años para los primeros (ampliables a 15 años solo para el ítem de educación) y de cuarenta para los segundos.

Para algunos ejecutivos de las cajas, la diferencia entre estas y la banca es que “las cajas no discriminan por riesgo”. ¡Claro que no discriminan por riesgo, señor Presidente, si son capaces de entregar un crédito a siete años a una beneficiaria de pensión básica solidaria, quien recibe 67 mil pesos, 80 mil pesos, con una edad de 84 años, descontándosele más del 20 por ciento de su jubilación!

¿Por qué las cajas de compensación son un “buen negocio”?

Porque, además del número de afiliados y de empresas adheridas, administran 266 mil cuentas de ahorro para la vivienda.

Porque el sistema de cajas es el número uno en prestaciones dentales en el país.

Porque en conjunto las cajas participan de 243 mil atenciones médicas y exámenes anuales.

Porque es la primera cadena hotelera y de centros recreacionales de Chile, gracias a más de 133 centros turísticos y deportivos propios.

Y porque es la quinta organización en el “negocio de la educación” del país, de acuerdo con su red de colegios e institutos.

En agosto de 2008, las cajas de compensación debieron devolver -¡esto es increíble!- alrededor de 4 mil millones de pesos a los afiliados que hubieran pagado créditos sociales por duplicado, luego de que la SUSESO detectara el exceso y obligara el inicio inmediato del reembolso.

En diciembre de 2009, las cajas de compensación fueron obligadas, de nuevo por la Superintendencia, a devolver a sus afiliados la suma de 2 mil 800 millones de pesos por concepto de “pagos en exceso de cuotas de

créditos sociales”. Los beneficiarios de dicha medida fueron 115 mil 853 personas, con un promedio de reintegro de 24 mil 543 pesos, aunque en algunos casos el monto devuelto llegó al millón de pesos.

Señor Presidente, ¡pagos en exceso de un millón de pesos que afectan a gente que fue en busca de apoyo y solidaridad! ¡Esas son las cajas de compensación!

En definitiva, las personas piden créditos y pagan más de lo debido.

Con fecha 23 de septiembre de 2010, la Dirección del Trabajo emitió el dictamen N° 4185/071, que reconsidera dictámenes anteriores que señalaban la necesidad de que, al momento de suscribir el finiquito, el trabajador ratificara nuevamente su voluntad para que se le hicieran los descuentos del crédito en las indemnizaciones legales.

¡Este es un negocio redondo! Como efectivamente se descuenta de las indemnizaciones todo lo que se debe, hay cero riesgo.

Los gerentes de las cajas dicen: “Nosotros entregamos créditos con un interés más bajo que el de la banca, porque no diferenciamos el riesgo”. ¡Y claro que no diferencian! Los trabajadores afiliados no representan riesgo para ellos porque todo lo que se les presta al final se les descuenta de las indemnizaciones. De hecho, hay casos en que tal descuento equivale al 80 por ciento de la indemnización.

Algunos ejemplos de irregularidades, señor Presidente:

“Tengo un préstamo en la Caja de Compensación Los Andes, que no pude pagar porque estuve cesante casi un año, y ahora que estoy en condiciones de regularizar mi situación, me presenté en la caja con mi contrato de trabajo y mis tres últimas liquidaciones, y como mi contrato todavía no es indefinido, no me aceptaron la repactación; y cuando llegó fin de mes me descontaron una letra normal y otra con el 100% de interés, lo que originó que yo sacara 80 mil pesos de sueldo, con lo cual no pude pagar arriendo y tampoco pude mandar el

pago de arriendo a mi hijo que vive en Iquique, y menos pude viajar a verlo, como todos los meses”.

Berta Vega, de 74 años de edad, con una pensión de 59 mil 311 pesos mensuales, pidió un crédito por 305 mil 498 pesos. Le dieron el préstamo a 84 meses; es decir, a siete años. Cada cuota quedó en 8 mil 906 pesos. Ella terminará pagando por su crédito la suma de 748 mil 104 pesos; o sea, una diferencia de 442 mil 606 pesos en intereses. Con el descuento, su pensión quedó reducida a 45 mil 860 pesos, monto con el que tendrá que vivir durante siete años.

Respecto de Los Héroes, señor Presidente, que hasta hace poco presidía la Asociación Gremial de Cajas de Compensación...

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Le daré un minuto adicional para que termine.

El señor NAVARRO.— Agradezco su solidaridad, señor Presidente.

Decía que, respecto de la Caja Los Héroes, hay otro testimonio: “Pedí un préstamo; no lo quería a muy largo plazo. Como tengo Parkinson, me pongo nerviosa aumentando el temblor, por lo que firmé. Al darme cuenta, luego regresé, pero la niña que me atendió dijo que no se podía hacer nada pues ya había firmado. Me prestaron \$1.369.562 pagados en 84 cuotas, cada cuota de \$48.042. Al final pagaré \$4.035.528. Creo que cuando termine de pagar estaré muerta. Habría sido más razonable a unos 36 meses, pues, al ser la cuota del mismo valor, se pagaría solo \$1.729.512; de todas maneras estarían ganando bastante. ¿Qué puedo hacer en este caso?”.

Señor Presidente, los líos que existen con las cajas de compensación son tremendos.

Los Héroes abusó de su condición de caja

pagadora de pensiones a lo largo de todo Chile. Había operadores que les metían créditos a nuestros ancianos, a la gente de la tercera edad. A la fuerza, todos ellos salían con algún préstamo. Yo creo que ese fue el motivo por lo cual a dicha Caja se le quitó la presidencia de la Asociación Gremial.

Esperamos que la Superintendencia de Seguridad Social y el SERNAC reciban las denuncias. De hecho, con el Servicio Nacional del Consumidor estamos preparando una demanda colectiva y también, por cierto, una presentación a la Contraloría. Porque los gerentes de las cajas de compensación reciben sueldos superiores a los 16 millones de pesos mensuales, violando flagrantemente la ley que creó estas instituciones.

Señor Presidente, pido que mi intervención se haga llegar a la Superintendencia de Seguridad Social, al SERNAC y también a la señora Ministra del Trabajo. La situación descrita tiene que terminar.

Estamos trabajando con muchos de los afectados para hacer las denuncias. Los vamos a acompañar jurídicamente en esta lucha por justicia.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

—**Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

El señor KUSCHEL (Presidente accidental).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:12.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

